

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 5 de Mayo de 1931

PRECEDENTES		VALORES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES		CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100				Fecha	Tanto por 100			
Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).									
4-5-931	62,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	62,25		4 5 931	93,25	Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
4-5-931	62,50	» E, de 25.000 » » »	62,25		4 5 931	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	93,00	
4-5-931	63,05	» D, de 12.500 » » »	62,50		4 5 931	93,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	93,00	
4-5-931	64,00	» C, de 5.000 » » »	63,00		4 5 931	93,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	93,25	
4-5-931	64,00	» B, de 2.500 » » »	63,00		4 5 931	93,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	93,26	
4-5-931	64,00	» A, de 500 » » »	64,00		4 5 931	93,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	93,25	
4-5-931	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50		4 5 931	93,00	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	93,25	
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.									
29-4-931	77,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....			4 5 931	75,00	Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
30-4-931	77,00	» E, de 12.000 » » »			4 5 931	75,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,00	
27-4-931	80,50	» D, de 6.000 » » »			4 5 931	75,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	76,00	
29-4-931	80,00	» C, de 4.000 » » »			4 5 931	75,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	76,00	
27-4-931	80,50	» B, de 2.000 » » »			4 5 931	75,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	76,00	
4-5-931	79,00	» A, de 1.000 » » »	79,00		4 5 931	75,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	76,00	
29-4-931	80,50	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....			4 5 931	76,00	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	76,00	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.									
27-4-931	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	70,60		10-7-029	72,10	Titulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
4-5-931	70,50	» D, de 12.500 » » »			8 4-931	66,45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
20-4-931	70,00	» C, de 5.000 » » »	71,00		4-5-931	61,00	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....		
4-5-931	70,50	» B, de 2.500 » » »	71,00		4-5-931	61,00	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	61,00	
4-5-931	70,50	» A, de 500 » » »	71,00		4-5-931	61,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	61,00	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.									
30-4-931	83,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			4-5-931	61,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....		
4-5-931	83,00	» E, de 25.000 » » »			4-5-931	61,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	61,00	
29-4-931	83,00	» D, de 12.500 » » »	83,00		4-5-931	61,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	61,00	
4-5-931	83,25	» C, de 5.000 » » »	83,00		4-5-931	61,00	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	61,00	
4-5-931	83,00	» B, de 2.500 » » »					Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)		
4-5-931	83,00	» A, de 500 » » »	83,00		20-3-930	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.									
18-4-931	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			22-7-930	87,50	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....		
29-4-931	80,00	» E, de 25.000 » » »			29-4-931	76,00	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....		
27-4-931	80,00	» D, de 12.500 » » »			30-4-931	76,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....		
4-5-931	78,00	» C, de 5.000 » » »	78,00		4 5 931	76,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	76,00	
4-5-931	78,00	» B, de 2.500 » » »	78,00		4 5 931	76,00	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	76,00	
4-5-931	78,00	» A, de 500 » » »	78,00		4 5 931	76,00	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	76,00	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.									
18-4-931	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			4 5 931	82,50	Titulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)		
29-4-931	80,00	» E, de 25.000 » » »			4 5 931	83,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	83,00	
27-4-931	80,00	» D, de 12.500 » » »			4 5 931	82,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....		
4-5-931	78,00	» C, de 5.000 » » »	78,00		4 5 931	83,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....		
4-5-931	78,00	» B, de 2.500 » » »	78,00		4 5 931	83,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	83,00	
4-5-931	78,00	» A, de 500 » » »	78,00		30-4-931	84,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	83,60	
Titulos 5 % amortizable, emisión de 1926.									
30-3-931	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			4 5 931	84,50	Titulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)		
18-3-931	99,90	» E, de 25.000 » » »	1 al 520.....		4 5 931	83,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		
24-4-931	96,50	» D, de 12.500 » » »	1 al 1.640.....		4 5 931	85,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....		
4-5-931	92,75	» C, de 5.000 » » »	1 al 19.800.....	92,75	29-4-931	86,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....		
4-5-931	92,75	» B, de 2.500 » » »	1 al 15.500.....	92,75	4 5 931	83,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	93,50	
4-5-931	92,75	» A, de 500 » » »	1 al 73.000.....	92,75	4 5 931	83,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	93,50	
Titulos 5 % amortizable, emisión de 1926.									
29-4-931	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			4 5 931	83,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	93,50	

S U B A S T A S

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

SECCIÓN SEGUNDA

Negociado de Beneficencia.

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital general de Agudos, durante el ejercicio de 1931, la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el dia 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un dia después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 239, correspondiente al dia 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—220

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

SECCIÓN SEGUNDA

Negociado de Beneficencia.

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Manicomio provincial, durante el actual ejercicio de 1931 la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el dia 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un dia después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 235, correspondiente al dia 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—219

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

SECCIÓN SEGUNDA

Negociado de Beneficencia.

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio, durante el actual ejercicio de 1931, la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el dia 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un dia después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o dia feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 239, correspondiente al dia 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—218

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

CONCURSO DE OBRAS

Rectificado por el Ayuntamiento de mi presidencia el acuerdo del anterior para la práctica del proyecto de recogida y conducción de aguas de los arroyos Nocedal y otros para abastecimiento de este municipio, y habiéndose declarado desierto el celebrado el dia 14 de Marzo último, se anuncia nuevo concurso público para la ejecución de las obras del primer trozo que dicho proyecto comprende, y de cuyas condiciones, presupuesto y demás se extracta lo siguiente:

El mencionado Concurso tendrá lugar a las once de la mañana del dia 30 de Mayo próximo en la Casa Consistorial de Baracaldo, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Los pliegos de proposición se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y serán presentados en la Secretaría municipal en el plazo comprendido entre el dia siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y el anterior hábil al en que ha de celebrarse aquél, de once de la mañana a una de la tarde, pudiendo examinarse el proyecto de obras en dicha Secretaría cualquier dia laborable, de once a una, hasta la celebración del concurso, siendo el tipo de éste de 535.177,28 pesetas, el depósito provisional de 26.758,86 y la fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad por que se adjudique el concurso.

Los concursantes podrán mejorar las condiciones del proyecto y el Ayuntamiento pasará a estudio de la Comisión correspondiente las propuestas que se presenten, reservándose la

facultad de hacer la adjudicación a la más ventajosa o de rechazarlas todas si no conviniere ninguna.

La duración del contrato es de siete meses y se abonará al contratista, a cuenta de las obras que ejecute, los plazos que solicite y sean aprobados por el Ayuntamiento. Para el bastante de poderes está designado el Leñador de Bilbao D. José Luis de Gozoya.

Lo que se publica en este periódico oficial, conforme está previsto, y para general conocimiento.

Baracaldo, 30 de Abril de 1931.—El Alcalde, Simón Beltrán.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., que se acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de recogida y conducción de aguas de los arroyos Nocedal y otros, correspondientes al primer trozo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas y ... céntimos (en letra), haciendo constar, a los efectos del decreto de 6 de Marzo de 1929, que la remuneración mínima del personal que ha de ocuparse en las obras es de ... pesetas y ... céntimos por dia de trabajo y ... pesetas y ... céntimos por hora extraordinaria.

Será obligatorio para el contratista emplear como peonaje a los obreros parados naturales o vecinos de Baracaldo, con preferencia a los demás.

(Fecha y firma.)

S—80

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

TRIBUNAL ECONÓMICO COADMINISTRATIVO PROVINCIAL

En la reclamación interpuesta en 27 de Octubre de 1930 por D. Ramón Álvarez Sánchez, referente a liquidaciones por derechos reales, se le requiere por el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de 29 de Julio de 1924 para los casos de ignorarse el domicilio de los reclamantes, para que en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, presente en este Tribunal el documento que sirvió de base a la liquidación que impugna.

Madrid, 24 de Abril de 1931.—Pedro Redondo.

P—167

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE GIJON

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito

número 14.212, expedido por este Banco en 27 de Mayo de 1924 a favor de D. Vicente Méndez Pertierra, comprensivo de 7.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 1.º de Mayo de 1931.—El Concejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
X—1805

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Recuponamiento de obligaciones.

Agotados los cupones de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, series gris y amarilla, de interés fijo, nacionalizadas y no nacionalizadas, se avisa a los señores poseedores de los citados títulos que, a partir de esta fecha, podrán presentar los talones correspondientes que al efecto tiene cada obligación, a cambio de los cuales se les entregará oportunamente una nueva hoja de cupones, que contendrá los cupones números 49 a 97 las de la serie gris, y 49 a 98 las de la serie amarilla, inclusivas.

Dicha presentación deberá hacerse en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

O en las oficinas de la Compañía en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 40.

Los talones citados irán acompañados de la correspondiente factura, que los interesados tendrán a su disposición en los sitios indicados, librándoseles en el acto un resguardo, que se canjeará después por las nuevas hojas de cupones, en la fecha que en el mismo se indique.

Madrid, 5 de Mayo de 1931.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—1802

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 18 de Agosto de 1915, con los números 1.741 de entrada y 29.467 de registro, correspondiente al constituido por D. Cristóbal Almirall Aguilera para garantir conducción correo entre la estación del ferrocarril de la línea Madrid a Zaragoza y a Alicante y la Central Catalán en Martorell y la oficina del ramo de El Bruch, por la cantidad de 200 pesetas, a disposición de la Dirección general de Correos, se previene a la persona en cuyo poder se halce que lo presente en esta Sucursal; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se enriquezca el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin

ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 17 de Abril de 1931.—El Delegado de Hacienda, P. S., Pablo de Undabeytia.

X—1810

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de cédulas hipotecarias del 8 por 100 han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

1.881	a	90	10	7.721	a	30	10
9.491	a	500	10	10.771	a	80	10
14.111	a	20	10	14.961	a	70	10
16.331	a	40	10	19.691	a	700	10
29.461	a	70	10	33.331	a	40	10
37.311	a	50	10	40.171	a	80	10
41.421	a	30	10	42.921	a	30	10
43.211	a	20	10	49.051	a	70	10
59.551	a	60	10	52.521	a	30	10
53.361	a	70	10	55.351	a	60	10
58.301	a	10	10	61.631	a	40	10
65.321	a	30	10	66.441	a	50	10
81.451	a	60	10	81.951	a	60	10
83.931	a	40	10	84.841	a	50	10
85.721	a	30	10	86.081	a	90	10
91.081	a	90	10	96.151	a	60	10
104.161	a	70	10	105.521	a	30	10
107.861	a	70	10	108.221	a	30	10
110.281	a	90	10	116.561	a	70	10
121.811	a	20	10	125.051	a	60	10
133.311	a	20	10	135.381	a	90	10
140.101	a	10	10	146.271	a	80	10
146.881	a	90	10	149.741	a	50	10
157.111	a	20	10	159.171	a	80	10
159.581	a	90	10	160.021	a	30	10
162.241	a	50	10	162.651	a	60	10
171.661	a	70	10	175.871	a	80	10
178.601	a	10	10	190.251	a	60	10
190.771	a	80	10	197.731	a	40	10
198.111	a	20	10	199.971	a	80	10
201.411	a	20	10	202.361	a	70	10
204.961	a	70	10	211.131	a	40	10
214.501	a	10	10	218.681	a	90	10
220.971	a	80	10	228.451	a	60	10
230.981	a	90	10	243.121	a	30	10
246.041	a	50	10	248.421	a	30	10
249.181	a	90	10	249.521	a	30	10
252.651	a	60	10	258.311	a	20	10
263.771	a	80	10	265.871	a	80	10
267.091	a	90	10	269.251	a	60	10
276.381	a	90	10	276.131	a	40	10
279.621	a	30	10	290.841	a	50	10
290.931	a	40	10	295.741	a	50	10
293.831	a	40	10	299.321	a	30	10
300.061	a	70	10	303.111	a	20	10
308.311	a	20	10	314.261	a	70	10
316.651	a	60	10	321.171	a	80	10
324.481	a	90	10	332.061	a	70	10
340.851	a	60	10	341.891	a	900	10
343.551	a	60	10	343.701	a	10	10
346.051	a	60	10	362.531	a	40	10
368.471	a	80	10	369.151	a	60	10
370.791	a	800	10	372.191	a	200	10
378.131	a	40	10	378.651	a	60	10
379.681	a	90	10	380.781	a	20	10
391.181	a	90	10	393.881	a	90	10
395.661	a	70	10	402.471	a	80	10
407.541	a	50	10	409.561	a	70	10
410.871	a	80	10	410.951	a	60	10
423.891	a	900	10	426.921	a	30	10
428.831	a	40	10	430.891	a	900	10
440.781	a	90	10	442.091	a	100	10
456.491	a	500	10	457.081	a	90	10
465.631	a	40	10	471.591	a	600	10

477.491	a	500	10	478.771	a	80	10
495.851	a	60	10	496.941	a	50	10
497.981	a	90	10	506.041	a	50	10
500.821	a	30	10	509.241	a	50	10
515.211	a	20	10	523.711	a	20	10
531.071	a	80	10	534.281	a	90	10
538.741	a	50	10	544.291	a	300	10
549.301	a	10	10	559.561	a	70	10
562.041	a	50	10	569.041	a	50	10
571.851	a	60	10	572.641	a	50	10
577.001	a	10	10	588.681	a	90	10
592.261	a	70	10	593.561	a	70	10
595.711	a	20	10	602.121	a	30	10
605.941	a	50	10	607.261	a	90	10
612.961	a	70	10	613.871	a	80	10
631.681	a	90	10	632.351	a	40	10
634.641	a	50	10	640.831	a	40	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde 1.º de Agosto de 1931, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.
X—1808

SOCIEDAD JARENO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

(Compañía anónima.)

Convocatoria.

Para tratar de los particulares contenidos en el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del próximo mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Méndez Alvaro, 82.

Para cuanto se refiere a la asistencia a la Junta se recuerda el contenido del artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pérezagua.

X—1814

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 30 de Abril último ha sido acordado el pago de un dividendo de 3 por 100, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

Dicho dividendo se hará efectivo contra cupón número 22, a partir del día 5 del corriente, en el domicilio social, Alcalá, 65, y en el Banco de Aragón, de Zaragoza, a razón de 13,35 pesetas liquidadas por cupón.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.—El Consejero-Secretario, el Marqués de Loriana.
X—1815

GUILLIET HIJOS Y COMPAÑIA

I.S. A. E.D.

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arre-

glo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 30 de Mayo próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma el balance, cuentas y Memoria del ejercicio social que terminó el 31 de Diciembre último.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Administrador Delegado, Valentín Comín.
X—1816

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEDDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID

Convocatoria.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria el día 27 de Mayo de 1931, en su domicilio social (Toledo, 40), con el orden del día siguiente:

Lectura del acta anterior.

Lectura y aprobación de cuentas.

Renovación de cargos.

Ruegos y preguntas.

El Secretario, Ricardo Alonso.—El Presidente, Gumersindo López.

X—1817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Angel Rodríguez Rodríguez, en nombre de doña Manuela Alvarez Rosón, vecina de Cerrudo, contra doña Salvadora Valdés Posada y D. Segundo Juan y D. Bernardo Eusebio Ramos Gutiérrez, este último menor de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Granada, número 34, sobre pago de 2.923 pesetas 70 céntimos, más los intereses a razón del 6 por 100 anual, desde el día 21 de Octubre de 1928, se emplaza por segunda vez al tutor de dicho demandado menor de edad, como representante legal del mismo, cuya existencia, domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que en el término improrrogable de seis días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente cédula se publique en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", comparezca en los autos, personándose en forma en la representación dicha, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin haberlo verificado se le declarará en rebeldía y seguirán los autos su curso con todas sus consecuencias.

Cangas del Narcea a 30 de Abril de 1931.—El Secretario, Vicente Zaragoza.
X—1813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En el juicio declarativo de mayor cuantía de que después se hará mención, tramitado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se dictó la sentencia,

cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Agosto de 1930. El Sr. D. Mario Jiménez Laá, interinamente Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, habiendo visto este juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, D. Mariano Coronado Esteban, agricultor, vecino de Torrejón de Ardoz, defendido por el Letrado D. Emilio Llasera y representado por el Procurador D. Carlos María Bru, y de otra, como demandados, la Sociedad Viuda de Campoamor e Hijos, domiciliada en esta capital, dirigida por el Letrado D. José Joaquín Abreu, y representada por el Procurador D. Eduardo Navarro, y la Sociedad Barriere Hermanos, que no tiene defensa ni representación por no haberse personado en autos y se halla declarada en rebeldía, sobre terciería de dominio...,

Fallo que debo declarar y declaro la procedencia en derecho de cancelar el embargo trabajado a instancia de la Sociedad Viuda de Campoamor e Hijos, sobre la casa número 19 antiguo y 29 moderno, de la calle Real, de la villa de Torrejón de Ardoz, y la aneja a ella que da a la espalda de la calle de la Jabonería, cuyos inmuebles figuran inscritos al folio 128, tomo 45, finca número 2.839, y folio 20, tomo 14, finca número 1.243, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el Registro de Alcalá de Henares.

Librese al Registro de la Propiedad de ese partido el correspondiente mandamiento, para que cancele la anotación, con reserva a la Sociedad demandada para solicitar la retención de la parte de precio que quede libre, una vez cubierta la anualidad de contribución garantida con hipoteca legal a favor de la Hacienda, reservando asimismo al demandante D. Mariano Coronado el derecho de solicitar de la Autoridad competente la anulación de la inscripción posesoria e inscripción del dominio que invoca en esta terciería, y que a los efectos antes expresados se les reconocen, con expresa imposición de costas a la Sociedad demandada Viuda de Campoamor e Hijos.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad Barriere Hermanos y Compañía le será notificada a instancia de parte en la forma preventiva por la ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— Mario Jiménez Laá.

Fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma y la Sociedad Barriere Hermanos y Compañía expidió la presente cédula en Madrid a 14 de Enero de 1931. El Secretario, Antonio Aguilar y Mora.

X—1806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre de D. Leopoldo Rodríguez Oyonarte, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante

Lamiel, contra D. Juan Buenaventura Orríols y Orríols, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez en pública subasta la siguiente finca:

Casa en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Alonso Cano, señalada con el número 66 provisional, con vuelta a la de María de Guzmán, correspondiente a la manzana 146 de la primera zona del Ensanche, Registro de la Propiedad del distrito del Norte; constará de las siguientes plantas: semisótanos, bajo, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático; en total, ocho plantas, distribuidas en cuatro viviendas por planta; tendrá servicio de agua, luz eléctrica, timbres y ascensor, y su construcción será entramada de hierro Linda: al Oeste o frente, en línea de 12 metros y 27 centímetros, con la calle de Alonso Cano; al Norte o izquierda entrando, en línea de 16 metros y dos centímetros, que une a la anterior un chaflán de cuatro metros, con la calle de María de Guzmán; al Sur o derecha, en línea de 18 metros y 76 centímetros, con finca de D. Alberto Castillo, y por el Este o fondo, en línea de 15 metros, con casa del Sr. Vargas, procedente de la misma finca. Tiene la forma de un pentágono irregular; cuya superficie, medida en proyección horizontal, es de 278 metros y 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.584 pies con 36 centésimas de pie, todos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las doce horas de su mañana, sin subjeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 150.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; previniéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Abril de 1931.—El Secretario, Antonio Sánchez y Martínez. Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X—1811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre de D. Leopoldo Rodríguez Oyonarte, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante

encionado, con ejercicio en esta Plaza y establecimientos abiertos en la calle de Preciosos, números 33 y 37, de esta capital, dándose publicidad de tal resolución por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del artículo 4.^o de la Ley de 26 de Julio de 1922.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Secretario, José María de Antonio.—Viso bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1807

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de primera instancia de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a nombre de don Francisco Carvajal Garrido y D. Luis Sorianos Carvajal, vecinos de Valverde de Mérida, contra doña Carmen de Peralta y Torres-Cabrera y su esposo don Fernando Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, vecinos de Don Benito, sobre cobro de un crédito hipotecario de 125.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado proceder a la venta en primera subasta pública de la finca que a continuación se describe:

Tierra de pasto y labor, con arbollado de encinas y olivos, en término de Don Benito y sitio conocido por los nombres de "Utreras" y "Lagunillas"; su cabida total, 285 hectáreas, 80 áreas y 42 centíareas. Linda: por Saliente, con tierras de D. Ramón de Peralta y Torres-Cabrera, hoy sus herederos; Mediódia, con otras de doña Concepción Ruiz y otros; Poniente, con tierras de doña Carmen de Peralta y Torres-Cabrera, antes de su señora madre doña Bernarda Torres-Cabrera, y Norte, con tierra de doña Matilde Barquero. Dentro de esta finca existe una casa de campo.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, o sea 150.000 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de este Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto. Que los autos y la certifi-

cación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; y

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida a 23 de Abril de 1931.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta. El Secretario judicial, Félix Noguera.

X—1809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTE CALDELAS

Don Jorge Candela Alvarez, Juez de primera instancia de este partido de Puente Caldelas.

Hago público: Que en expediente promovido en este Juzgado por María Baqueiro Baqueiro, casada, mayor de edad, labrador, vecina de La Roca, parroquia de Losúa, en este Municipio, se ha dictado con fecha 12 del actual auto declarando la ausencia en ignorado paradero de su marido Manuel Ferreira, de treinta y siete años de edad, cantero, natural de Portugal, cuya resolución no surtirá efecto hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" expido el presente en Puente Caldelas a 22 de Abril de 1931.—El Juez, Jorge Candela Alvarez.—El Secretario, Telesforo Valladares.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTAFÉ

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En Santafé a 7 de Febrero de 1931. El Sr. D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reconocimiento del actor D. José Atanasio Martín Robles, hijo natural de D. Francisco de la Blanca Rodríguez, estando representado aquél por el Procurador D. Benito Alguacil Espinosa y defendido por el Letrado D. Francisco Sánchez Chacón y dirigido el procedimiento contra los que se crean herederos del Sr. De la Blanca Rodríguez, que han permanecido en rebeldía en el curso de los au-

tos, y de cuya demanda también se otorgó trámite al señor representante del Ministerio fiscal....

Fallo que debo declarar y declaro que el actor en estos autos, que ha comparecido con el nombre de José Atanasio Martín Robles, es hijo natural del fallecido D. Francisco de la Blanca Rodríguez, debiendo, una vez que esta sentencia sea firme, titulase y emplease únicamente el nombre y apellidos de José Atanasio de la Blanca Martín, heredando la mutación de apellidos que impone el presente fallo, por nota marginal en la correspondiente acta de inscripción de nacimiento de dicho demandante. Abstengo a los demandantes de la solicitud del actor de que se le autorice para seguir llamándose indistintamente José Atanasio o Francisco, que queda desaprobada, y sin hacer declaración sobre las cortes del juicio..."

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, cuando y firmo.—Manuel Noguera."

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, D. Ricardo de la Blanca Salguero y a los demás demandados desconocidos todos como herederos del mencionado fallecido D. Francisco de la Blanca Rodríguez, se expide el presente en Santafé a 21 de Febrero de 1931.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, José Cobo.

X—1804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

Don Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente, primer edicto que se publica con el intervalo y término de dos meses, se llama a D. Faustino Peña Fernández y D. Serafín Peña de Celis, ausentes en ignorado paradero hace más de tres años, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, y si aquellos no se presentaren, para que comparezcan ante este Juzgado en el expediente de administración de bienes de dichos ausentes, que se tramita en la Secretaría de D. Luis Escobio, y se hace presente que solicitan dicha administración don Donato, doña María y D. Eusebio Peña de Celis, los que proponen para desempeñar el cargo al D. Donato Peña de Celis, sobrino carnal de D. Faustino y hermano de doble vínculo del D. Serafín; y se previene a los que se crean con mejor derecho a ello, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Santander, 18 de Abril de 1931.—El Juez, Cruz María Caballero.—El Secretario, (ilegible).

X—1803

MINISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA correspondientes al año 1932.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BURGOS (TORRE N. DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 42° 20' 25" N.

Longitud..... 14° 49' 2" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BURGOS EL AÑO 1932

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Día	Ort. Ocas.	Día	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.	Ort. Ocas.	Mes.
1	6 14 16 54	1	7 29 17 20	1	6 51 18 56	1	5 58 18 41	1	5 10 19 14	1	4 41 19 45	1	4 41 19 59	1	5 7 19 35	1	5 39 18 50	1	6 12 17 57	1	6 48 17 0	1	7 24 16 44	1
2	7 14 16 55	2	7 28 17 31	2	6 49 18 56	2	5 50 18 42	2	5 9 19 16	2	4 40 19 46	2	4 42 19 59	2	5 8 19 34	2	5 40 18 45	2	6 13 17 56	2	6 49 17 3	2	7 26 16 43	2
3	7 46 16 56	3	7 27 17 32	3	6 48 18 57	3	5 55 18 43	3	5 8 19 16	3	4 40 19 40	3	4 42 19 55	3	5 9 19 33	3	6 41 18 40	3	6 14 17 54	3	6 50 17 0	3	7 27 16 43	3
4	7 45 16 56	4	7 26 17 33	4	6 40 18 57	4	5 53 18 44	4	5 8 19 17	4	4 39 19 47	4	4 43 19 55	4	5 10 19 31	4	5 44 18 45	4	6 15 17 52	4	6 52 17 4	4	7 28 16 43	4
5	7 46 16 57	5	7 25 17 35	5	6 44 18 58	5	5 51 18 45	5	5 10 19 18	5	4 39 19 48	5	4 43 19 56	5	5 11 19 39	5	5 44 18 43	5	6 16 17 50	5	6 53 17 3	5	7 29 16 43	5
6	7 44 16 58	6	7 24 17 36	6	6 43 18 58	6	5 49 18 46	6	5 10 19 20	6	4 38 19 49	6	4 44 19 56	6	5 12 19 29	6	5 45 18 41	6	6 17 17 49	6	6 54 17 2	6	7 30 16 43	6
7	7 44 16 59	7	7 22 17 37	7	6 41 18 58	7	5 48 18 47	7	5 3 19 21	7	4 38 19 49	7	4 45 19 54	7	5 13 19 26	7	5 46 18 39	7	6 18 17 47	7	6 55 17 1	7	7 31 16 43	7
8	7 44 17 0	8	7 21 17 39	8	6 39 18 58	8	5 40 18 48	8	5 1 19 22	8	4 38 19 50	8	4 46 19 54	8	5 14 19 26	8	5 47 18 38	8	6 19 17 46	8	6 56 17 0	8	7 32 16 43	8
9	7 44 17 1	9	7 20 17 40	9	6 38 18 58	9	5 44 18 56	9	5 10 23	9	4 38 19 51	9	4 46 19 53	9	5 15 19 25	9	5 48 18 36	9	6 20 17 44	9	6 57 17 0	9	7 33 16 43	9
10	7 44 17 2	10	7 19 17 41	10	6 36 18 58	10	5 43 18 51	10	4 38 19 51	10	4 47 19 53	10	5 16 19 24	10	5 49 18 31	10	6 21 17 42	10	6 58 17 0	10	7 34 16 43	10		
11	7 43 17 3	11	7 17 17 42	11	6 34 18 58	11	5 41 18 52	11	4 38 19 51	11	4 48 19 53	11	5 17 19 24	11	5 50 18 31	11	6 23 17 40	11	7 2 16 59	11	7 35 16 43	11		
12	7 43 17 5	12	7 16 17 43	12	6 33 18 58	12	5 39 18 53	12	4 37 19 52	12	4 49 19 53	12	5 18 19 25	12	5 52 18 29	12	6 24 17 39	12	6 53 17 1	12	7 36 16 43	12		
13	7 43 17 6	13	7 15 17 43	13	6 31 18 58	13	5 38 18 54	13	4 38 19 52	13	4 49 19 51	13	5 19 19 25	13	5 53 18 27	13	6 25 17 35	13	7 4 16 59	13	7 37 16 43	13		
14	7 42 17 7	14	7 13 17 46	14	6 29 18 58	14	5 26 18 54	14	4 37 19 52	14	4 50 19 51	14	5 20 19 18	14	5 54 18 26	14	6 27 17 34	14	7 5 16 59	14	7 37 16 44	14		
15	7 42 17 8	15	7 12 17 48	15	6 28 18 58	15	5 36 18 56	15	4 37 19 52	15	4 51 19 51	15	5 21 19 17	15	5 54 18 26	15	6 27 17 32	15	7 5 16 58	15	7 38 16 44	15		
16	7 41 17 9	16	7 11 17 49	16	6 26 18 58	16	5 33 18 58	16	4 37 19 52	16	4 52 19 50	16	5 23 19 17	16	5 55 18 24	16	6 28 17 30	16	7 8 16 59	16	7 39 16 44	16		
17	7 41 17 10	17	7 9 17 50	17	6 24 18 58	17	5 31 18 59	17	4 37 19 52	17	4 52 19 49	17	5 23 19 17	17	5 56 18 22	17	6 29 17 31	17	7 9 16 59	17	7 39 16 45	17		
18	7 40 17 12	18	7 8 17 51	18	6 22 18 58	18	5 30 19 0	18	4 37 19 52	18	4 53 19 48	18	5 24 19 12	18	5 57 18 22	18	6 31 17 29	18	7 9 16 59	18	7 40 16 59	18		
19	7 40 17 13	19	7 6 17 53	19	6 21 18 58	19	5 28 19 1	19	4 37 19 52	19	4 54 19 47	19	5 26 19 11	19	5 58 18 21	19	6 32 17 29	19	7 10 16 59	19	7 40 16 59	19		
20	7 39 17 14	20	7 5 17 54	20	6 19 18 58	20	5 27 19 2	20	4 37 19 52	20	4 55 19 47	20	5 27 19 9	20	5 59 18 20	20	6 33 17 26	20	7 12 16 59	20	7 41 16 46	20		
21	7 39 17 15	21	7 3 17 55	21	6 17 18 58	21	5 26 19 3	21	4 38 19 52	21	4 56 19 48	21	5 28 19 10	21	5 60 18 22	21	6 34 17 27	21	7 13 16 59	21	7 42 16 47	21		
22	7 38 17 17	22	7 2 17 56	22	6 15 18 58	22	5 23 19 4	22	4 38 19 52	22	4 57 19 45	22	5 30 19 5	22	5 62 18 23	22	6 36 17 23	22	7 14 16 59	22	7 42 16 47	22		
23	7 37 17 18	23	7 0 17 58	23	6 14 18 58	23	5 22 19 5	23	4 38 19 52	23	4 58 19 45	23	5 31 19 3	23	5 64 18 23	23	6 38 17 23	23	7 16 16 59	23	7 42 16 48	23		
24	7 36 17 19	24	6 59 17 59	24	6 12 18 58	24	5 20 19 6	24	4 38 19 52	24	4 59 19 45	24	5 32 19 1	24	5 65 18 23	24	6 39 17 23	24	7 18 16 59	24	7 43 16 48	24		
25	7 36 17 20	25	6 57 18 0	25	6 10 18 58	25	5 19 19 8	25	4 38 19 52	25	4 60 19 45	25	5 32 19 1	25	5 66 18 23	25	6 40 17 23	25	7 19 16 59	25	7 43 16 49	25		
26	7 35 17 22	26	6 50 18 1	26	6 9 18 58	26	5 18 19 9	26	4 38 19 52	26	4 61 19 45	26	5 33 19 0	26	5 67 18 23	26	6 41 17 23	26	7 20 16 59	26	7 43 16 49	26		
27	7 34 17 23	27	6 54 18 2	27	6 7 18 58	27	5 16 19 10	27	4 38 19 52	27	4 62 19 45	27	5 34 19 0	27	5 68 18 23	27	6 42 17 23	27	7 21 16 59	27	7 44 16 51	27		
28	7 33 17 24	28	6 53 18 2	28	6 5 18 58	28	5 15 19 11	28	4 38 19 52	28	4 63 19 45	28	5 35 19 0	28	5 69 18 23	28	6 43 17 23	28	7 21 16 59	28	7 44 16 51	28		
29	7 32 17 26	29	6 52 18 3	29	6 3 18 58	29	5 13 19 12	29	4 38 19 52	29	4 64 19 45	29	5 36 19 0	29	5 70 18 23	29	6 44 17 23	29	7 22 16 59	29	7 44 16 51	29		
30	7 31 17 27	30	6 51 18 3	30	6 1 18 58	30	5 12 19 13	30	4 38 19 52	30	4 65 19 45	30	5 37 19 0	30	5 71 18 23	30	6 45 17 23	30	7 23 16 59	30	7 44 16 51	30		
31	7 30 17 28	31	6 50 18 4	31	6 0 18 58	31	5 11 19 14	31	4 38 19 52	31	4 66 19 45	31	5 38 19 0	31	5 72 18 23	31	6 46 17 23	31	7 24 16 59	31	7 44 16 51	31		

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1932.

E N E R O

- Día** 1.—Cuarto menguante a 1 h. 23 m. en Libra.
 7.—Luna nueva a 23 h. 29 m. en Capricornio.
 15.—Cuarto creciente a 20 h. 55 m. en Aries.
 23.—Luna llena a 13 h. 44 m. en Leo.
 30.—Cuarto menguante a 9 h. 32 m. en Escorpio.

F E B R E R O

- Día** 6.—Luna nueva a 14 h. 45 m. en Acuario.
 14.—Cuarto creciente a 18 h. 16 m. en Tauro.
 22.—Luna llena a 2 h. 7 m. en Virgo.
 28.—Cuarto menguante a 18 h. 3 m. en Sagitario.

M A R Z O

- Día** 7.—Luna nueva a 7 h. 44 m. en Piscis.
 15.—Cuarto creciente a 12 h. 41 m. en Géminis.
 22.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Libra.
 29.—Cuarto menguante a 3 h. 44 m. en Capricornio.

A B R I L

- Día** 6.—Luna nueva a 1 h. 21 m. en Aries.
 14.—Cuarto creciente a 3 h. 16 m. en Cáncer.
 20.—Luna llena a 21 h. 27 m. en Escorpio.
 27.—Cuarto menguante a 15 h. 14 m. en Acuario.

M A Y O

- Día** 5.—Luna nueva a 18 h. 12 m. en Tauro.
 13.—Cuarto creciente a 14 h. 2 m. en Leo.
 20.—Luna llena a 5 h. 9 m. en Escorpio.
 27.—Cuarto menguante a 4 h. 55 m. en Piscis.

J U N I O

- Día** 4.—Luna nueva a 9 h. 16 m. en Géminis.
 11.—Cuarto creciente a 21 h. 40 m. en Virgo.
 18.—Luna llena a 12 h. 38 m. en Sagitario.
 25.—Cuarto menguante a 20 h. 36 m. en Aries.

J U L I O

- Día** 3.—Luna nueva a 22 h. 20 m. en Cáncer.
 11.—Cuarto creciente a 3 h. 7 m. en Libra.
 17.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Capricornio.
 25.—Cuarto menguante a 13 h. 42 m. en Tauro.

A G O S T O

- Día** 2.—Luna nueva a 9 h. 42 m. en Leo.
 9.—Cuarto creciente a 7 h. 40 m. en Escorpio.
 16.—Luna llena a 7 h. 42 m. en Acuario.
 24.—Cuarto menguante a 7 h. 21 m. en Géminis.
 31.—Luna nueva a 19 h. 55 m. en Virgo.

S E P T I E M B R E

- Día** 7.—Cuarto creciente a 12 h. 49 m. en Sagitario.
 14.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Piscis.
 23.—Cuarto menguante a 0 h. 47 m. en Géminis.
 30.—Luna nueva a 5 h. 30 m. en Libra.

O C T U B R E

- Día** 6.—Cuarto creciente a 20 h. 5 m. en Capricornio.
 14.—Luna llena a 13 h. 18 m. en Aries.
 22.—Cuarto menguante a 17 h. 14 m. en Cáncer.
 29.—Luna nueva a 14 h. 56 m. en Escorpio.

N O V I E M B R E

- Día** 5.—Cuarto creciente a 6 h. 50 m. en Acuario.
 13.—Luna llena a 7 h. 28 m. en Tauro.
 21.—Cuarto menguante a 7 h. 58 m. en Leo.
 28.—Luna nueva a 0 h. 43 m. en Sagitario.

D I C I E M B R E

- Día** 4.—Cuarto creciente a 21 h. 45 m. en Piscis.
 13.—Luna llena a 2 h. 21 m. en Géminis.
 20.—Cuarto menguante a 20 h. 22 m. en Virgo.
 27.—Luna nueva a 11 h. 22 m. en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día** 21 de Enero, Sol en Acuario.
 Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 Día 20 de Marzo, Sol en Aries.
 Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
 Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estio.

- Día** 23 de Julio, Sol en Leo.
 Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 Día 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
 Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 51 m.
 El Estio el 21 de Junio a 15 horas 26 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 6 horas 24 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 1 hora 28 minutos.

1932

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 7.—Eclipse anular del Sol, invisible en Castilla la Vieja.

FASES	TIEMPO civil de Greenwich	LONGITUD		LATITUD	
		desde Greenwich			
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	5 31,0	en	6° 20' W.	y	65° 42 S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general... a	7 17,7	en	165 26 W.	y	78 12 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	7 27,0	en	177 6 W.	y	74 28 S.
Máximo del eclipse..... a	7 55,7	en	134 31 E.	y	60 36 S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	8 24,3	en	153 16 E.	y	46 59 S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general..... a	8 33,7	en	150 26 E.	y	42 39 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	10 20,2	en	119 29 E.	y	9 27 S.

Valor de la máxima fase, 0,964, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Marzo 22.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Castilla la Vieja.

Principio del eclipse	a 10 59,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse	a 12 32,2	
Fin del eclipse	a 14 5,2	

El principio de este eclipse será visible en la parte este de Asia, en Australia, Océano Pacífico, en gran parte de América del Norte y pequeña parte de la del Sur.

El fin lo será en gran parte de Asia, Océanos Índico y Pacífico y en una pequeña parte de Norteamérica.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 32° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,972, tomando como unidad el diámetro de esta.

Agosto 31.—Eclipse total de Sol, invisible en Castilla la Vieja.

FASES	TIEMPO civil de Greenwich	LONGITUD		LATITUD	
		desde Greenwich			
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	17 44,5	en	167° 48 E.	y	58 56 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.... a	19 3,3	en	110 13 E.	y	79 8 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	19 4,1	en	107 40 E.	y	79 7 N.
Eclipse central a mediodía verdadero..... a	19 16,8	en	109 10 W.	y	78 36 N.
Máximo del eclipse	a 20 3,4	en	79 26 W.	y	54 21 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	21 2,7	en	40 22 W.	y	28 20 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general..... a	21 3,6	en	40 56 W.	y	28 0 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	22 22,2	en	63 56 W.	y	4 51 N.

Valor de la máxima fase, 1,013, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 14.—Eclipse parcial de Luna, visible en Castilla la Vieja.

Principio del eclipse	a 19 ^h 18,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse	a 21 0,5	
Fin del eclipse	a 22 42,8	

El principio de este eclipse será visible en Europa, África, en parte del Océano Atlántico, en el Índico, Asia y Australia.

El fin lo será en parte de Norteamérica, en América del Sur, Océano Atlántico, Europa, África, parte de Asia y en el Océano Índico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 89° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 147° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,981, tomando como unidad el diámetro de esta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Proyecto de clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia de Cáceres.

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Abertura	1.244	1.244	1.*	1
Aecho	2.240	2.240	4.*	1
Aechuche	2.054	2.054	4.*	1
Ahigal	1.971			
Cerezo	282			
Goijo de Granadilla	1.136			
Palomero	644			
Santibáñez el Bajo	1.239	5.322	1.*	1
Albalat	2.809	2.809	3.*	1
Alcántara	3.859			
Estorninos	285			
Mata de Alcántara	1.156			
Piedras Albas	1.120	6.420	1.*	1
Alcuescar	3.428	3.428	3.*	1
Aldeacentenera	2.032	2.032	4.*	1
Aldea del Caño	2.012			
Casas de Don Antonio	923	2.235	3.*	1
Aldeanueva de la Vera	2.388	2.388	4.*	1
Aldeanueva del Camino	1.949			
Abadia	391			
Casas del Monte	1.091			
Gargantilla	1.048			
Segura de Toro	442	4.831	2.*	1
Alija	3.836	3.836	3.*	1
Aliseda	2.978	2.978	3.*	1
Almaraz	1.073			
Casas de Miravete	706			
Higuera	375			
Romangordo	671			
Valdecabras de Tajo	314	3.141	3.*	1
Almoharín	3.543			
Valdemorales	962	4.505	2.*	1
Arroyo del Puerco	3.432	3.432	1.*	2
Arroyomelinos de Montánchez	2.053	2.053	4.*	1
Baños	2.006			
La Garganta	1.482	3.488	3.*	1
Berzocana	1.958			
Cabañas del Castillo	1.386			
Navezuelas	1.094	4.438	2.*	1
Boholal de Ibor	1.172			
Fresnedoso de Ibor	488			
Mesas de Ibor	783	2.643	3.*	1
Brozas	5.163			
Villa del Rey	843	6.011	1.*	1
Cabezaña del Valle	2.238	2.238	4.*	4
Cáceres	20.218	20.218	1.*	1
Calzadilla	1.223	1.223	4.*	1
El Campo	1.083	1.083	4.*	1
Cañamero	2.374	2.374	4.*	1
Cañaveral	2.379			
Grimaldo	79			
Holgueras	899			
Pedroche de Acha	553			
Porriño de Iba	637	4.069	3.*	1
Casar de Cáceres	4.493	4.493	1.*	1
Casar de Palomero	1.811			
Marchalagaz	341			
Mochedas	858			
La Pesga	637	3.656	2.*	

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Casas de Casafuerte.....	938			
Cabrero	597			
Piornal	1.566			
Valdavillitas	659	3.760	2.*	1
Casas de Millán.....	1.388	1.388	4.*	1
Casatejada	1.707			
Majadas	684			
Santillana	434			
Toril	150	2.975	3.*	1
Castañar de Ibor.....	1.453			
Navalvillar de Ibor.....	492	1.945	4.*	1
Ceclavín	4.872			
Cuchorrilla	487	5.359	1.*	1
Cedillo	1.073			
Herrera de Alcántara.....	1.340	2.413	4.*	1
Cilleros	2.723	2.723	3.*	1
Coria	3.201			
Casas de Doña Gómez.....	651			
Casillas de Coria.....	1.102			
Morelillo	184	5.138	1.*	1
Cuacos	1.229	1.229	4.*	1
La Cumbre	2.306			
Santa Marta de Magarza.....	719	3.025	3.*	1
Deleitosa	2.035			
Robledilloano	603			
Campillo de Deleitosa.....	433	3.076	3.*	1
Desamparados	564			
Robledillo de Gata.....	813	1.377	4.*	1
Eljas	1.772	1.772	4.*	1
Escurial	1.933	1.933	4.*	1
Galisteo	1.128			
Aidehuela del Jerte.....	171	1.299	4.*	1
Garciaz	2.044	2.044	3.*	1
Garrovillas	6.109	6.109	1.*	1
Gata	2.388	2.388	4.*	1
El Gordo	1.304			
Berrocalejo	1.118	2.512	3.*	1
Guadalupe	3.507	3.507	2.*	1
Guijo de Coria.....	788			
Guijo de Galisteo.....	808	1.591	4.*	1
Herguijuela	1.378			
Conquista de la Sierra.....	626	2.004	4.*	1
Hervás	4.678	4.678	2.*	1
Hoyos	1.652	1.652	4.*	1
Ibahernando	2.213	2.213	4.*	1
Jaraicejo	2.102	2.102	4.*	1
Jaraíz	4.167			
Collado	227			
Garganta la Olla.....	1.636			
Torremenga	374	6.404	1.*	1
Jarandilla	2.090			
Guijo de Santa Bárbara.....	971			
Talaveruela	837	3.898	2.*	1
Jerte	1.723			
Tornavacas	1.720	3.443	3.*	1
Logrosán	6.040	6.040	1.*	1
Losal de la Vera.....	2.164			
Robledillo de la Vera.....	642			
Vianar de la Vera.....	630	3.436	3.*	1
Madrigal de la Vera.....	1.632	1.632	4.*	1
Madrigalejo	3.379	3.379	3.*	1
Madroñera	4.877	4.877	2.*	1
Malpartida de Cáceres.....	5.581	5.581	1.*	1
Malpartida de Plasencia.....	4.399	4.399	2.*	1
Membrión	2.349	2.349	4.*	1
Mijadas	6.516	6.516	1.*	1
Monroy	2.114			
Santiago del Campo.....	1.231	3.443	3.*	1
Montánchez	1.716	4.716	2.*	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Montehermoso	3.546			
Aceituna	665			
Valdeobispo	1.149	5.360	1.*	1
Moraleja	1.977			
Huélaga	145	2.122	4.*	1
Navacerrada	1.507	1.507	4.*	1
Navalmoral de la Mata.....	5.001			
Belón de Monroy.....	929			
Millanes de la Mata.....	429			
Tolayuela	756			
Torviscosa	41			
Valdelinares	581	7.735	1.*	2
Navas del Madroño.....	2.864	2.864	3.*	1
Pasarón	1.782			
Arroyomolinos de la Vera.....	856			
Barrado	708			
Gargüera	542			
Tajeda de Tiétar.....	941	4.829	2.*	1
Pereleda de la Mata.....	2.581	2.581	3.*	1
Pereleda de San Román.....	1.300			
Lerín	517	1.817	4.*	1
Perales del Puerto.....	1.317			
Villarbuenas de Gata.....	696	2.013	4.*	1
Plasencia	10.016	10.454	1.*	2
Cerezo	438			
Plasenzuela	1.427			
Botija	687	2.114	4.*	1
Pozuelo de Zarzón.....	1.272			
Santa Cruz de Paniagua.....	809	2.081	4.*	1
Puerto de Santa Cruz.....	1.012			
Santa Cruz de la Sierra.....	909	1.921	4.*	1
Riolobos	1.456	1.456	4.*	1
Salorino	2.577			
Herrerauela	866	3.443	3.*	1
Salvaterra de Santiago.....	1.347			
Santa Ana.....	721			
Ruiznés	724	2.792	3.*	1
San Martín de Trevejo.....	1.651	1.651	4.*	1
Santiago de Carbajo.....	2.293			
Carbajo	430	2.723	3.*	1
Serradilla	3.744			
Mirabel	1.353			
Torrejón el Rubio.....	1.259	6.356	1.	1
Serrón	1.251	1.251	4.*	1
Sierra de Fuentes.....	2.216	2.216	4.*	1
Telaván	2.533			
Hinojal	2.013	4.546	2.*	1
Talavera la Vieja.....	1.301	1.301	4.*	1
El Torno.....	1.450			
Cabezabellosa	1.036			
Rebollar	322	2.808	3.*	1
Torrecillas de la Tiesa.....	1.725	1.725	4.*	1
Torre de Don Miguel.....	1.563			
Cadalso	783			
Sanlúcar el Alto.....	941	3.287	3.*	1
Torrejonecillo	4.593			
Peseña	584			
Portaje	1.224	6.401	1.*	1
Terremocha	2.467	2.467	4.*	1
Torreorgaz	1.602			
Torrequemada	1.521	3.123	2.*	1
Trujillo	11.528			
Aídea de Trujillo.....	1.179	12.707	1.*	3
Valdefuentes	2.213			
Penquerencia	425			
Torre de Santa María.....	1.129	3.767	2.*	1
Dedaleras de Tajo.....	2.055	2.055	4.*	1
Aldeanueva de Alcántara	1.958	11.958	1.*	2
Alverde del Fresno	2.485	2.435	4.*	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Villa del Campo.....	1.340	1.340	4.*	1
Villamesias	1.142	1.142	4.*	1
Villamiel	1.534			
Trevejo	245	1.779	4.*	1
Villanueva de la Sierra.....	1.145			
Hernán-Pérez	422			
Torrecilla de los Angeles.....	521	2.088	4.*	1
Villanueva de la Vera.....	2.598			
Valverde de la Vera.....	1.031	3.629	2.*	1
Villar del Pedroso.....	2.119			
Carrascalcejo	1.131	3.250	3.*	1
Villar de Plasencia.....	1.002			
Jarilla	775			
Oliva de Plasencia.....	1.234	3.011	3.*	1
Zarza de Granadilla.....	1.570			
Granadilla	846			
La Granja.....	571	2.987	3.*	1
Zarza de Montánchez.....	1.600			
Robledillo de Trujillo.....	2.036	3.696	2.*	1
Zarza la Mayor.....	3.825	3.825	2.*	1
Zorita	4.938			
Alcollano	927	5.865	1.*	1
Hurdes				
Caminomónico	1.295			
Pineofranqueado	1.684	2.979		
Casares de las Hurdes.....	579			
Ladrillar	1.074			
Nuñomoral	1.420	3.073	3.*	1

Para señalar el número y la categoría de los Inspectores farmacéuticos municipales a cada partido, se atiende a lo dispuesto por los artículos 30 al 33 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con la clasificación propuesta, presentar sus reclamaciones ante esta Dirección general durante el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto antes citado y Real orden de 7 de Marzo de 1931.

Madrid, Abril de 1931.—El Director general, Palanca.

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

ESCALAFÓN PROVISIONAL de los funcionarios del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, totalizado en 31 de Marzo del presente año, formado con sujeción a las disposiciones vigentes.

Número de clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD EN AÑOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931		AL SERVIR		
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA	AÑOS, MESES, DIAS.			
JEFES SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN									
1	Hmo. Sr. D. Antonio Méndez de Vigo y Núñez Arenas	Madrid	21 Febrero 1869.....	61	2 — 1 — 12	34 — 4 — 14			
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE									
1	D. Luis López Ballesteros.....	Puerto Rico.....	12 Agosto 1869.....	61	0 — 2 — 17	20 — 3 — 26			
2	Juan Bautista Martínez de Diego.....	Valladolid	9 Febrero 1864.....	67	0 — 3 — 2	47 — 9 — 0			
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE									
1	D. José María García Martínez.....	Alicante	21 Noviembre 1865..	65	2 — 1 — 2	27 — 2 — 29			
2	Tomás Gómez Martín.....	Salamanca	23 Diciembre 1872..	58	2 — 1 — 2	38 — 2 — 18			
3	Domingo Molina y Jiménez de Saavedra	Madrid	26 Diciembre 1876..	54	2 — 1 — 2	32 — 8 — 2			
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE									
1	D. José García Monje.....	Cáceres	8 Junio 1874.....	67	2 — 1 — 10	29 — 1 — 15			
2	Luis de la Cámara D'Othaberriague.....	Madrid	21 Junio 1899.....	41	2 — 1 — 10	24 — 3 — 26			
3	Francisco Carvajal Martín.....	Madrid	8 Enero 1881.....	40	2 — 1 — 10	17 — 3 — 26			
4	Miguel Martín Herrero.....	Madrid	5 Octubre 1872....	68	2 — 1 — 10	30 — 3 — 27			
5	Francisco Hernández Sancho	Manila	29 Enero 1874.....	67	2 — 1 — 10	29 — 3 — 27			
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE									
1	D. Luis Ullagón Barrio.....	Madrid	6 Septiembre 1881..	49	2 — 1 — 12	29 — 5 — 15			
2	Fernando Cabello Lapiedra.....	Madrid	2 Diciembre 1871..	59	1 — 1 — 12	27 — 3 — 26			
3	Joaquín Alas Cores.....	Oviedo	25 Julio 1887.....	43	1 — 1 — 12	21 — 3 — 26			
4	Victoriano García Martí.....	Coruña	17 Agosto 1881.....	49	1 — 1 — 12	20 — 3 — 26			
5	Fernando de Torre Martínez.....	Madrid	15 Julio 1882.....	48	1 — 1 — 12	29 — 3 — 26			
6	Arturo Sánchez Fraguero.....	Coruña	18 Abril 1871.....	60	2 — 1 — 12	17 — 3 — 27			
7	Diego Adame y García del Barrio.....	Madrid	1 Abril 1873.....	57	2 — 1 — 12	37 — 3 — 27			
8	Manuel Cabrera Herreros.....	Madrid	9 Octubre 1875.....	55	2 — 1 — 12	24 — 3 — 27			
9	Antonio Belda Soriano de Montoya	Santander	8 Noviembre 1885..	45	2 — 1 — 12	20 — 3 — 26			
10	Carlos Crestar Hargrave.....	Baleares	28 Mayo 1864.....	66	2 — 1 — 12	24 — 3 — 26			

Número de orden de fecha	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA DIFERENTES	AL ESTADO			
Excedente.									
1	D. Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid	30 Mayo 1882.....	48	2 — 2 — 23	25 — 6 — 26		Art. 42.—Real orden de 27 Marzo 1931.	
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE									
1	D. Rafael Bermudo Soriano Flórez Estrada.....	Madrid	1 Julio 1879.....	51	2 — 1 — 12	26 — 1 — 24			
2	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Zaragoza	17 Enero 1887.....	43	2 — 11 — 16	17 — 5 — 18			
3	Pedro Martínez Garcimartín.....	Madrid	22 Noviembre 1881.....	49	2 — 10 — 9	15 — 3 — 27			
4	José María Salvador y Ascaso.....	Zaragoza	6 Agosto 1887.....	43	2 — 3 — *	16 — 3 — 10			
5	Leonardo Valls Mesa.....	Gipúzcoa	28 Septiembre 1872.....	58	2 — 3 — 1 — *	33 — 6 — 0			
6	José Castel González.....	Madrid	20 Agosto 1880.....	50	2 — 3 — 1 — *	15 — 1 — 28			
7	Antonio Díaz Debén.....	Lugo	17 Enero 1867.....	64	2 — 3 — 1 — *	29 — » — *			
8	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz	6 Noviembre 1875.....	55	2 — 3 — 1 — *	28 — 7 — 1 — *			
9	Ramón Sabatía Claramunt.....	Madrid	10 Abril 1880.....	50	2 — 3 — 1 — *	14 — 4 — 9			
10	Ricardo García Caballero y López.....	Madrid	1 Julio 1887.....	43	2 — 3 — 1 — *	13 — 6 — *			
11	Joaquín Pardo Yarela.....	Orense	13 Marzo 1892.....	38	2 — 3 — 1 — *	13 — 10 — 10			
12	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1874.....	55	2 — 2 — 1 — 6	33 — 9 — 2			
13	Antonio Andújar Ros.....	Murcia	3 Diciembre 1870.....	60	2 — 3 — 1 — *	23 — 2 — 14			
14	Antonio María Escamilla.....	Córdoba	22 Diciembre 1871.....	69	2 — 2 — 1 — *	23 — 3 — *			
15	Andrés Espín Sangrador.....	Cádiz	1 Enero 1874.....	57	2 — 2 — 1 — 7	24 — 3 — *			
Excedente.									
1	José Casals Santoló.....	Cortina	27 Agosto 1894.....	36	2 — 1 — *	6 — 7 — *		Art. 41.—Reglamento 7 Septiembre 1918.	
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE									
1	D. Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zaragoza	27 Enero 1864.....	67	2 — 6 — 4	30 — 8 — 6			
2	Alejandro Groizard Paternina.....	Logroño	17 Agosto 1887.....	43	2 — 1 — 12	21 — 2 — 27			
3	Demetrio Alvarillo Gómez.....	Coruña	22 Diciembre 1892.....	38	2 — 3 — 14	18 — 5 — 11			
4	Andrés Pando y García del Busto.....	Oviedo	21 Junio 1878.....	52	1 — 11 — 10	14 — 7 — 22			
5	Juan Rubio Madurga.....	Alava	8 Marzo 1874.....	56	1 — 9 — 24	33 — 10 — 25			
6	José Moreno Moreno.....	Córdoba	1 Noviembre 1883.....	67	1 — 7 — *	35 — 6 — 17			
7	José Pérez Andrés.....	Alicante	10 Abril 1884.....	40	1 — 4 — 1	11 — 1 — 22			
8	Eleuterio González Carril.....	Madrid	18 Abril 1873.....	57	1 — 3 — *	30 — 7 — 10			
9	Víctor Sierra Guaspi.....	Alava	12 Marzo 1880.....	50	1 — 3 — *	24 — 5 — 23			
10	Eugenio Penalva Díaz.....	Murcia	30 Diciembre 1872.....	58	1 — 3 — *	6 — 9 — *			
11	José Pasqual del Povil.....	Alicante	13 Mayo 1880.....	56	2 — 10 — 9	19 — 12 — 6			
12	Eduardo Piera Sáinz.....	Madrid	6 Julio 1874.....	53	2 — 5 — 7	27 — 9 — *			
13	Miguel González Gosálvez.....	Málaga	1 Junio 1888.....	42	2 — 3 — *	10 — 9 — 22			
14	Juan García de Arrate.....	Valencia	26 Febrero 1874.....	56	2 — 3 — *	21 — 9 — 23			
15	Francisco Alonso del Real Contreras.....	Barcelona	1 Diciembre 1883.....	47	2 — 3 — *	24 — 3 — *			
16	Victoriano Peláez González.....	Madrid	15 Febrero 1877.....	63	2 — 3 — *	32 — 3 — 2			
17	Francisco Guillén Cuevas.....	Córdoba	10 Noviembre 1880.....	60	2 — 3 — *	29 — 9 — 10			
18	Edmundo Díaz González.....	Oviedo	20 Noviembre 1879.....	51	2 — 3 — *	22 — 10 — 18			
19	Pelayo Rodríguez Germes.....	Madrid	27 Junio 1882.....	48	2 — 3 — *	28 — 8 — 23			
20	Francisco Defranc Navas.....	Sevilla	12 Diciembre 1881.....	49	2 — 3 — *	28 — 8 — 20			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA		AL ESTADO		
					Años.	Meses.	Días.	Años. Meses. Días.	
21	D. Alfonso Galán Martín Belmonte.....	Madrid	31 Julio 1878.....	52	> — 3 — >	19 — 8 — 11		>	
22	Francisco Barranco Sánchez.....	Almería	18 Enero 1871.....	57	> — 3 — >	28 — 3 — 19		>	
23	Francisco García Fernández Pacheco.....	Madrid	21 Diciembre 1879.....	51	> — 3 — >	24 — 1 — 23		>	
24	Tomás Pasqual del Povil.....	Baleares	9 Mayo 1883.....	47	> — 3 — >	22 — 11 — 27		>	
25	Joaquín Sanz Lodre.....	Madrid	6 Septiembre 1885.....	45	> — 3 — >	22 — 6 — 1		>	
26	Eduardo Gabilán Díaz.....	Madrid	6 Febrero 1881.....	50	> — 3 — >	22 — 10 — 26		>	
27	Antonio Isaac Penal.....	Cádiz	15 Febrero 1889.....	42	> — 3 — >	20 — 10 — 25		>	
28	Rafael Torregrosa Cervera.....	Alicante	5 Abril 1874.....	56	> — 2 — 15	33 — 3 — 16		>	
29	Gervasio Docio Escobar.....	Salamanca	6 Junio 1870.....	54	> — 2 — >	19 — 11 — 13		>	
30	Santos Duaso López.....	Zaragoza	1 Noviembre 1874..	50	> — > — 7	25 — 3 — >		>	
	<i>Excedente,</i>								
	Luis María Moliner Lanaja.....	Zaragoza	22 Febrero 1892.....	38	> — 1 — 15	13 — 8 — >			
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE								
1	D. Manuel Valeiro Moreira.....	Coruña	31 Octubre 1873.....	57	1 — 6 — >	36 — 1 — >		>	
2	José Pérez Gómez.....	Guadalajara	30 Enero 1894.....	37	1 — 3 — >	17 — 11 — 17		>	
3	Prudencio Zorrilla Gutiérrez.....	Burgos	2 Septiembre 1882..	48	1 — 3 — >	15 — 10 — 26		>	
4	José Luis Díez de los Ríos.....	Valladolid	20 Septiembre 1890..	34	1 — 3 — >	14 — 10 — >		>	
5	Eduardo Baboso Casado.....	Madrid	26 Febrero 1892.....	38	1 — 3 — >	13 — > — 19		>	
6	Vicente Marañón Torres.....	Madrid	5 Noviembre 1882..	48	> — 10 — 9	11 — > — >		>	
7	Bernabé Bravo Díaz.....	Ciudad Real.....	3 Marzo 1882.....	40	> — 5 — 7	10 — 2 — 29		>	
8	Luis Anguita García.....	Madrid	21 Junio 1873.....	57	> — 4 — 29	38 — > — 24		>	
9	Leocadio Pérez Moro.....	Valladolid	10 Diciembre 1877..	53	> — 3 — >	29 — 9 — 11		>	
10	Enrique Gallego Sánchez.....	Albacete	2 Marzo 1873.....	57	> — 3 — >	36 — 3 — 19		>	
11	José Bertrán y Soler.....	Barcelona	24 Octubre 1889.....	47	> — 3 — >	27 — 6 — 17		>	
12	Narciso Villar Góñi.....	Barcelona	22 Septiembre 1888..	42	> — 3 — >	20 — 9 — 27		>	
13	Melitón Martínez Pardo.....	Madrid	6 Mayo 1883.....	47	> — 3 — >	16 — > — 9		>	
14	Antonio Alonso de Soto.....	Madrid	13 Junio 1885.....	45	> — 3 — >	26 — 1 — 25		>	
15	Antonio Cáceres Disdier.....	Málaga	14 Julio 1887.....	43	> — 3 — >	26 — 1 — 15		>	
16	Ángel Rapallo Orts.....	Cádiz	18 Febrero 1881.....	50	> — 3 — >	25 — 7 — 23		>	
17	Felipe Antuñano Pando.....	Madrid	12 Agosto 1874.....	56	> — 3 — >	30 — > — 19		>	
18	José Ramírez de Arellano y Morón.....	Filipinas	19 Noviembre 1887..	43	> — 3 — >	25 — 2 — 15		>	
19	José Gimeno Carpi.....	Castellón	19 Junio 1878.....	52	> — 3 — >	24 — 11 — 3		>	
20	José Ampudia Illevia.....	Oviedo	10 Enero 1871.....	60	> — 3 — >	24 — 7 — 11		>	
21	Enrique Ventura Saúco y L. Menchero.....	Ciudad Real	14 Julio 1863.....	62	> — 3 — >	25 — 3 — 2		>	
22	José María Siles y Morell.....	Castellón	24 Mayo 1883.....	47	> — 3 — >	12 — 6 — >		>	
23	Antonio Vera y Matut.....	Granada	5 Julio 1871.....	59	> — 3 — >	25 — 1 — 12		>	
24	Antonio Mosquera Astray.....	Pontevedra	13 Junio 1899.....	31	> — 3 — >	11 — > — >		>	
25	Guillermo Moreno Gil.....	Madrid	26 Junio 1883.....	47	> — 3 — >	24 — 11 — 21		>	
26	Amador Rodríguez Barrientos.....	Badajoz	6 Agosto 1870.....	60	> — 3 — >	31 — 2 — 11		>	
27	José Menéndez Berjano.....	Barcelona	14 Septiembre 1887..	43	> — 3 — >	24 — 2 — 16		>	
28	Evaristo Rosa Velasco.....	Córdoba	3 Diciembre 1893..	37	> — 3 — >	11 — > — >		>	
29	José Luis Miller Cebada.....	Madrid	23 Noviembre 1893..	35	> — 3 — >	11 — > — >		>	
30	Miguel de Castro Gutiérrez.....	Córdoba	4 Marzo 1889.....	42	> — 3 — >	24 — > — 20		>	
31	Benito Osorio Martínez.....	Orense	3 Junio 1889.....	41	> — 3 — >	24 — > — 15		>	
32	Husebio Redondo de la Cámara y de Castro.....	Madrid	25 Enero 1885.....	40	> — 3 — >	11 — 2 — >		>	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECIA DE NACIMIENTO	EDAD AÑOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA PROSPECTIVA	AL ESTADO	Años, Meses, Días.		
33	D. José Piñ Sucona.....	Tarragona	9 Marzo 1877.....	54	> 1	3	1	* 21	
34	Lucio Cortés Codosedo.....	Badajoz	13 Abril 1869.....	61	> 1	3	4	* *	
35	Gonzalo González Nadal.....	Méjico	11 Febrero 1887.....	44	> 1	3	2	* *	
36	Juan Bautista Francisco Fernández Layos.....	Toledo	24 Junio 1869.....	81	> 1	3	27	* *	
37	Juan Moreno Gortari.....	Navarra	1 Enero 1878.....	63	> 1	3	24	* *	
38	Alfonso Sánchez Puga.....	Pontevedra	8 Julio 1878.....	62	> 1	3	24	* *	
39	Ramón Vendrell Monseny.....	Tarragona	10 Junio 1865.....	65	> 1	3	23	* *	
40	José García Alba.....	Madrid	8 Febrero 1870.....	61	> 1	3	23	* *	
41	Francisco Casas Cañero.....	Huelva	30 Agosto 1883.....	47	> 1	3	10	* 14	
42	Manuel Andrés Morgades.....	Tarragona	9 Abril 1878.....	62	> 1	3	11	* *	
43	Julián Aramendia Palacio.....	Zaragoza	14 Marzo 1896.....	35	> 1	3	7	* 12	
44	Francisco Siso Caverio.....	León	5 Mayo 1894.....	36	> 1	3	11	* *	
45	Aurelio Manjón García.....	Jaén	17 Marzo 1876.....	55	> 1	3	23	* *	
46	Baldomero Pérez Gancedo.....	Cuba	25 Abril 1872.....	58	> 1	3	23	* *	
47	Carlos Bosch Rodríguez de la Rivera.....	Habana	3 Enero 1891.....	40	> 1	3	11	* *	
48	Antonio Fernández de Velasco y Calvo.....	Valladolid	21 Agosto 1878.....	62	> 1	3	16	* *	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE									
1	D. José Mayorga Briones.....	Madrid	21 Marzo 1891.....	40	> 1	6	26	* 24	
2	Escolástico de León Pradas.....	Cuenca	16 Febrero 1874.....	57	> 1	6	20	* 1	
3	D. Pilar Ferrer Celestino.....	Zaragoza	15 Abril 1895.....	35	> 1	5	1	* 13	
4	D. Ramón Gil García.....	Salamanca	28 Marzo 1881.....	50	> 1	5	1	* 25	
5	Tomas Huertas Vázquez.....	Segovia	27 Julio 1876.....	54	> 1	5	1	* 10	
6	Antonio Giráldez Casanova.....	Cádiz	4 Agosto 1885.....	45	> 1	5	1	* 16	
7	Esteban Giménez Fernández.....	Avila	27 Diciembre 1870.....	64	> 1	5	1	* 28	
8	Inocencio Gaztelumendi Lecuona.....	Guipúzcoa	27 Julio 1885.....	45	> 1	5	1	* 26	
9	Ramón Varela Ferreiro.....	Lugo	9 Agosto 1876.....	64	> 1	5	1	* 29	
10	Alberto Mañero Maestre.....	Burgos	22 Noviembre 1880.....	60	> 1	5	1	* 27	
11	Fernando Señas Bricinas.....	Oviedo	15 Junio 1890.....	40	> 1	5	1	* 30	
12	José García Berenguer.....	Alicante	22 Septiembre 1876.....	54	> 1	5	1	* 22	
13	Pedro Gómez.....	León	12 Abril 1873.....	55	> 1	5	1	* 34	
14	Vicente Vives Moreno.....	Tarragona	15 Febrero 1879.....	52	> 1	5	1	* 21	
15	Ángel Espejo Gallego.....	Jaén	2 Enero 1883.....	48	> 1	5	1	* 38	
16	José Gómez Gómez.....	Soria	4 Mayo 1873.....	67	> 1	5	1	* 16	
17	Joaquín Ruiz de Villa Pérez.....	Santander	22 Mayo 1890.....	40	> 1	5	1	* 27	
18	Manuel Nieto Carrasco.....	Madrid	19 Noviembre 1884.....	40	> 1	5	1	* 18	
19	Antonio del Pozo Vázquez.....	Málaga	21 Diciembre 1877.....	53	> 1	5	1	* 22	
20	Ricardo Salvat Albert.....	Málaga	11 Diciembre 1890.....	40	> 1	5	1	* 22	
21	Luis García Vélezco.....	Orense	23 Enero 1891.....	40	> 1	5	1	* 9	
22	Manuel Pedregal García.....	Madrid	26 Agosto 1877.....	53	> 1	5	1	* 12	
23	Manuel Álvarez González.....	Oviedo	16 Julio 1876.....	54	> 1	5	1	* 12	
24	Antonio Sisternes Moreno.....	Madrid	31 Marzo 1865.....	66	> 1	5	1	* 12	
25	Nicasio León Bencomo.....	Canarias	5 Diciembre 1892.....	38	> 1	5	1	* 12	
26	Alfonso Ciria Jareño.....	Filipinas	24 Enero 1896.....	32	> 1	5	1	* 11	
27	Cristóbal Hidalgo del Brio.....	Zamora	10 Agosto 1878.....	52	> 1	5	1	* 12	
28	Gustavo Casanova Ferrera.....	Cuenca	11 Agosto 1896.....	34	> 1	5	1	* 12	
29	Antonio Suárez Benito.....	Guadalajara	14 Junio 1880.....	40	> 1	5	1	* 12	
30	Germán Rodrigo Hernández.....	Soria	22 Enero 1898.....	33	> 1	5	1	* 12	

NÚMERO ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA ESPECTRIVA		AL ESTADO		
				— AÑOS	Años.	Meses.	Días.	Años. Meses. Días.	
31	D. José Carmona Víctorio.....	Sevilla	9 Octubre 1884.....	46	* —	3 —	>	12 — 7 — >	
32	Rafael López Laredo.....	Madrid	30 Septiembre 1887..	46	* —	3 —	>	11 — 2 — >	
33	José Valenzuela Lozano.....	Jaén	10 Enero 1898.....	38	* —	3 —	>	12 — 2 — >	
34	José Menéndez Linda.....	Madrid	16 Octubre 1901.....	29	* —	3 —	>	12 — 2 — >	
35	Ramón Pineda Moreno.....	Sevilla	22 Febrero 1878.....	53	* —	3 —	>	11 — 1 — 17	
36	Silvestre Cimorra Sancho.....	Zaragoza	31 Diciembre 1885..	45	* —	3 —	>	13 — 2 — 22	
37	Juan Muñoz Botín.....	Madrid	14 Enero 1904.....	27	* —	3 —	>	2 — 5 — >	
38	D. Purísima Sánchez Nogueras.....	Madrid	27 Marzo 1900.....	22	* —	3 —	>	2 — 8 — >	
39	D. José María Poblador Vicente.....	Zaragoza	8 Septiembre 1869..	61	* —	3 —	>	2 — 9 — 12	
40	Nicolás Martínez Escámez.....	—						2 — 8 — >	
41	Emilio Fernández Miranda.....	Coruña	20 Febrero 1900.....	31	* —	3 —	>	9 — 9 — 26	
42	D. Marcos Enguita Ocaña.....	—			* —	3 —	>	2 — 3 — >	
43	D. Manuel Hernández Merino.....	—			0	* —	3 — >	2 — 3 — >	
44	D. Pilar Alvaro Calero.....	—			0	* —	3 — >	2 — 3 — >	
45	Maria del Carmen Formoso Heguy.....	—			0	* —	3 — >	2 — 3 — >	
46	D. Manuel Ruiz García Quijada.....	—			0	* —	3 — >	2 — 3 — >	
47	D. Josefina Masegosa Cosentino.....	—			0	* —	3 — >	2 — 3 — >	
48	D. Santos González Conde y de Illann.....	Madrid	8 Marzo 1897.....	31	* —	2 —	15	11 — 2 — >	
49	Cándido Muñoz Domínguez.....	Madrid	18 Noviembre 1878..	62	* —	2 —	>	11 — 2 — >	
50	Juan Flórez Tayira.....	Madrid	30 Junio 1876.....	51	* —	2 —	7	11 — 2 — >	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE									
1	D. Raimundo Lamparero Guijarro.....	Guadalajara	15 Marzo 1873.....	58	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
2	Carlos de Sedano Flores.....	Madrid	22 Febrero 1886....	45	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
3	Luis Candela Gallego.....	Madrid	12 Noviembre 1885..	43	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
4	José García Nuñez de Haro.....	Barcelona	24 Enero 1894.....	37	1 —	3 —	>	6 — 0 — >	
5	Loandro Menéndez Blanco.....	Oviedo	3 Marzo 1886.....	45	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
6	Gonzalo Aparicio Martínez.....	Avila	26 Marzo 1892.....	60	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
7	Santiago Pardo Pliego.....	Madrid	14 Julio 1888.....	41	1 —	3 —	>	11 — 2 — >	
8	D. Julia Goñi Díaz.....	Madrid	16 Abril 1902.....	20	1 —	1 —	27	2 — 8 — >	
9	Victoria Martínez Puebla.....	Madrid	7 Noviembre 1907..	39	* —	10 —	22	2 — 8 — >	
10	D. José Rivas Fernández.....	Madrid	24 Junio 1890.....	40	* —	10 —	9	11 — 2 — >	
11	Juan Fernández Fernández.....	Córdoba	26 Diciembre 1888..	42	* —	10 —	9	11 — 2 — >	
12	Burillo Díez Silverio.....	Guadalajara	3 Marzo 1894.....	37	* —	10 —	9	11 — 2 — >	
13	Heliódoro López Rodríguez.....	Zamora	5 Mayo 1887.....	43	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
14	José Bernardo Torres Leal-Ibarra.....	Madrid	23 Julio 1890.....	40	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
15	Nabor Quintana Montoto.....	Oviedo	12 Junio 1890.....	31	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
16	Carlos Hartley y de Górgola.....	Madrid	19 Abril 1892.....	38	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
17	D. Emma Goyanes Iniesto.....	Madrid	10 Julio 1908.....	21	* —	9 —	9	11 — 2 — 27	
18	Victoria de la Fuente Iliza.....	Madrid	9 Marzo 1905.....	26	* —	9 —	9	4 — 3 — 10	
19	Carmen Fernández Montero.....	Madrid	10 Diciembre 1905..	24	* —	9 —	9	4 — 3 — 10	
20	D. Luis Pérez Prieto.....	Madrid	15 Julio 1902.....	27	* —	9 —	9	3 — 11 — 15	
21	Benjamín Marcos González.....	Valladolid	31 Marzo 1887.....	44	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
22	Antonio Gómez Izquierdo.....	Teruel	20 Agosto 1894.....	36	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
23	Luis Hernández de la Peña.....	Burgos	16 Agosto 1899.....	31	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
24	Florencio Montijo Burguero.....	Cádiz	10 Octubre 1890.....	40	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
25	José María de la Torre Rodas.....	Sevilla	28 Mayo 1901.....	29	* —	9 —	9	11 — 2 — >	
26	José Soler Hernández.....	Murcia	31 Octubre 1899.....	31	* —	9 —	9	11 — 2 — >	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD AÑOS	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA		AL ESTADO		
					Años. Meses. Días.		Años. Meses. Días.		
27	D. Emilio Femenia Alisado.....	Murcia	13 Agosto 1903.....	27	» — 3 — 2	—	11 — 2 — 2	»	
28	Juan Bautista Sánchez Pérez.....	Zaragoza	20 Agosto 1893.....	37	» — 3 — 2	—	11 — 2 — 13	»	
29	Ildefonso Velasco de Toledo.....	Cundadura	23 Enero 1889.....	41	» — 3 — 2	—	8 — 7 — 5	»	
30	Alvaro Angulo de las Heras.....	Madrid	23 Abril 1890.....	40	» — 3 — 2	—	8 — 6 — 4	»	
31	Luis Angulo de las Heras.....	Madrid	12 Junio 1891.....	39	» — 3 — 2	—	8 — 5 — 10	»	
32	Esteban de la Calzada González.....	Albacete	30 Marzo 1880.....	60	» — 3 — 2	—	8 — 5 — 26	»	
33	Vicente Martínez Pérez.....	Valladolid	19 Abril 1868.....	63	» — 3 — 2	—	7 — 4 — 24	»	
34	Isidoro Lozano Flórez.....	Coruña	28 Agosto 1888.....	42	» — 3 — 2	—	7 — 3 — 16	»	
35	Jesús Gil Hortelano.....	Albacete	1 Agosto 1892.....	36	» — 3 — 2	—	7 — 3 — 2	»	
36	Francisco A. de Rávena.....	Madrid	10 Febrero 1896.....	34	» — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
37	Carlos Fierro Navarro.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
38	D.º Paz del Arco.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
39	Maria Josefa Navas Pereira.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
40	Remedios Sánchez Cuesta.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
41	Teresa Alonso Duro Ramos.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
42	Josefa Lóriga Undaveytia.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
43	Dolores Larrumbide.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
44	Maria Teresa Lóriga Undaveytia.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
45	Marina Moreno Grasso.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
46	D.º Ignacio Ruiz Arias.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
47	D.º Angeles Martín Vera.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
48	Maria Cruz Baldesano.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
49	D. Joaquín Montes Ibarra.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
50	José María González Herrera Calderón.....			»	9 — 2 — 2	—	2 — 2 — 2	»	
	AUXILIARES								
1	D.º Pilar Callejo.....			»	— 1 — 1	—	28 — 28 — 28	»	
2	Purificación López Miguel.....			»	— 1 — 1	—	21 — 21 — 21	»	
3	Marina Vizcaíno.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
4	D. José Villanueva.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
5	Miguel Navarro.....			»	— 1 — 1	—	6 — 6 — 6	»	
6	José Jiménez Rocha.....			»	— 1 — 1	—	3 — 3 — 3	»	
7	D.º Concepción Garzón.....			»	— 1 — 1	—	3 — 3 — 3	»	
8	Carmen Flórez Claramonde.....			»	— 1 — 1	—	18 — 18 — 18	»	
9	D. Manuel Alonso Duro Guerra.....			»	— 1 — 1	—	18 — 18 — 18	»	
10	José Miguel Fernández Sánchez.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
11	D.º María Pajarsa Lucientes.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
12	Luisa Gaspar de Huelves.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
13	Mercedes Antuñedo Goiróni.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
14	D. Francisco Campos Santín.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
15	D.º Patrocínio Alonso Jarcíño.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
16	D. Evaristo Cánoyas Navarro.....			»	— 1 — 1	—	10 — 10 — 10	»	
17	Nicolás Alcalá del Olmo.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	
18	Mariano Castaño de la Alama y Noriega.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	
19	Alejandro Vieites Salve.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	
20	Manuel Arias Portela.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	
21	Ildefonso Peña Gutiérrez.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	
22	Felipe Durá Rodríguez.....			»	— 1 — 1	—	5 — 5 — 5	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA	AL ESTADO			
					Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.			
23	D. Emilio Riñón Melgar.....	»	»	0	»	»	»	»	
24	Jesús Borja de Frutos.....	»	»	0	»	»	»	»	
25	Manuel Alfonso Sierra.....	»	»	0	»	»	»	»	
26	Fernando Escacena de la Rosa.....	»	»	0	»	»	»	»	
27	D.º Dolores Prichard Baldasano.....	»	»	0	»	»	»	»	
28	Luisa de Santos Huertas.....	»	»	0	»	»	»	»	
29	José Cuchi Villal.....	»	»	0	»	»	»	»	
30	Manuel Galián Monéndez.....	»	»	0	»	»	»	»	
31	D.º Presentación Montes Piqueras.....	»	»	0	»	»	»	»	
32	Antonio Méndez de Vigo y González Esté- fani	»	»	0	»	»	»	»	
33	D.º María Cappa Castrovídeo.....	»	»	0	»	»	»	»	
34	Manuela Fernández Fernández.....	»	»	0	»	»	»	»	
35	D.º Rafael Morales Romero.....	»	»	0	»	»	»	»	
36	Marcos Aguirrecolea.....	»	»	0	»	»	»	»	
37	D.º Consuelo D'Olhaberriague.....	»	»	0	»	»	»	»	
38	Victoria Gil Sohejano.....	»	»	0	»	»	»	»	
39	D.º Dionisio de la Fuente Hita.....	»	»	0	»	»	»	»	
40	D.º Concepción Hernández Bueren.....	»	»	0	»	»	»	»	
41	Victoria Hernández Bueren.....	»	»	0	»	»	»	»	
42	Pilar Gil Francés.....	»	»	0	»	»	»	»	
43	D.º Pío Ojea Porta.....	»	»	0	»	»	»	»	
44	D.º Pilar Gareña Barrón.....	»	»	0	»	»	»	»	
EXCEDENTES									
»	D.º Rosario Pintado.....	»	»	0	1 — 2 — 5	1 — 2 — 5	Art. 41.—Real orden de 31 Julio 1930, Real orden de 20 de Marzo 1931, Exa- minador de mar- cas excedente.		
»	D. Luis Bucceta Mera.....	Pontevedra	25 Septiembre 1877.	53	5 — 4 — 8	5 — 4 — 8			

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Febrero del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia. <i>Rage.</i>	Castellón	Uno.....	Canina	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Cuatro	Idem.....	8	3
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	La Coruña.....	Idem.....	Canina	1	1
	Lérida	Idem.....	Idem.....	1	1
	Lugo.....	Dos	Idem.....	6	6
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Orense	Uno.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra	Dos	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Valencia	Uno.....	Idem.....	1	1
				30	30
Carbunco bacteridiano..... <i>Eièvre charbonnèuse.</i>	Alava	Uno.....	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Dos	Idem.....	2	2
	La Coruña.....	Tres	Idem.....	4	4
	Las Palmas	Uno.....	Idem.....	22	22
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Orense	Dos	Idem.....	8	8
	Pontevedra	Idem.....	Idem.....	2	2
	Santander	Uno.....	Ovina	5	5
	Sevilla	Dos	Bovina	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina	7	7
				56	56
Pasteurellosis..... <i>Pasteullerose.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Ovina	8	7
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	97	2
	Huesca.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Navarra	Idem.....	Idem.....	20	9
					126 10
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangrèneux.</i>	•	•	•	•	•
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	•	•	•	•	•
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	•	•	•	•	•
Perineumonia exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Huesca.....	Uno.....	Bovina	1	1
	Lérida	Dos	Idem.....	28	19
	Navarra	Idem.....	Idem.....	5	0
				34	26

* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	CAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Tuberculosis.....	Badajoz.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
<i>Tuberculose.</i>	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	14	14
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Idem.....	3	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	La Coruña.....	Cinco.....	Idem.....	11	11
	Las Palmas.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	43	43
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Vizcaya.....	Seis.....	Idem.....	6	6
				88	88
Fiebre aftosa.....	Zaragoza.....	Uno.....	Bovina.....	13	13
<i>Fievre aphiseuse.</i>					
Agalaxia contagiosa.....	Cuenca.....	Uno.....	Ovina.....	71	71
<i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>					
Aborto epizoótico.....	La Coruña.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
<i>Abortement epizoétique.</i>					
Fiebre de Malta.....	Jaén.....	Uno.....	Caprina.....	1	1
<i>Fievre melitensis.</i>					
N. ruela.....	Albacete.....	Tres.....	Ovina.....	90	1
<i>Claavelée.</i>	Badajoz.....	Cuatro.....	Idem.....	146	34
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	450	32
	Ciudad Real.....	Nueve.....	Idem.....	148	19
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	38	10
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	4	* 11
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	12	1
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	67	1
	Logroño.....	Uno.....	Idem.....	50	10
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	3	*
	Palencia.....	Cuatro.....	Idem.....	634	3
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	27	2
	Toledo.....	Cinco.....	Idem.....	1.886	15
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	*
				3.553	142
Durina.....					
<i>Dourine.</i>					
Muermo.....	Santander.....	Uno.....	Equina.....	1	1
<i>Morve.</i>					
Mal rojo.....	Alava.....	Uno.....	Porcina.....	5	4
<i>Rouget du porc.</i>	Albacete.....	Idem.....	Idem.....	13	18
	Almería.....	Siete.....	Idem.....	83	83
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	26	12
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	10	3
	La Coruña.....	Idem.....	Idem.....	5	4
	Lugo.....	Treinta y dos.....	Idem.....	107	* 114
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	8	7
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	3	3
				265	248
Pulmonia contagiosa.....	Córdoba.....	Uno.....	Porcina.....	16	11
<i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	173	168
	Jaén.....	Uno.....	Idem.....	46	5
				255	179
Peste porcina.....	Albacete.....	Dos.....	Porcina.....	74	73
<i>Peste des porc.</i>	Almería.....	Tres.....	Idem.....	55	55
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	10	10
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	12	8

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distomatosis.....	Albacete	Uno.....	Ovina	96	,
Distomatose.....	Alicante.....	Idem.....	Idem	23	23
	Cádiz	Dos	Idem	24	24
	Huesca	Uno.....	Idem	12	12
				155	59
Estrongilosis.....	»	»	»	»	»
Estrongylose.....					

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	{ Equina	1	I
	Bovina.....	»	»
	Ovina.....	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	1	1
	Canina.....	28	28
	Feina	»	»
	TOTALES	30	30
Turbanco bacteridiano.....	{ Equina	»	»
	Bovina.....	44	44
	Ovina.....	12	12
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	TOTALES	56	56
Castenurelosis	{ Ovina.....	105	9
	Equina.....	21	1
	TOTALES	126	10
Coriza gangrenosa.....	Bovina	»	»
Carbunclo sintomático.....	Bovina	»	»
Peste bovina.....	Bovina.....	»	»
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Bovina.....	34	20
Tuberculosis	Bovina.....	88	88
Fiebre aftosa.....	{ Bovina	13	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina.....	»	»
	TOTALES	13	»
Agalagia contagiosa.....	{ Ovina.....	71	»
	Caprina.....	»	»
	TOTALES	71	»
Aborto spizoótico.....	Bovina	1	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS per muerte o sacrificio
Fiebre de Malta.....	Ovina..... Caprina.....	9 1	» 1
	TOTALES	1	1
Víruela	Ovina..... Caprina	3.553 »	142 »
	TOTALES	3.553	142
Durina	Equina	9	9
Muermo	Equina	1	1
Mal rojo.....	Porcina	265	248
Pulmonía contagiosa.....	Porcina	235	179
Peste	Porcina	2.301	1.873
Triquinosis	Porcina	30	30
Cisticercosis	Porcina	14	14
Cólera aviar.....	Gallinas	153	145
Peste aviar.....	Gallinas	»	»
Difteria aviar.....	Gallinas	87	81
Sarna	Ovina .. Caprina	250 74	2 9
	TOTALES	324	11
Distomatosis	Ovina.....	155	59
Estrongilosis	Ovina.....	»	»

Madrid, 6 de Marzo de 1931.—El inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º R.º; El Director general de Agricultura, El Marqués de Ruchena.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.913

ALVAREZ FLORES, Arturo; de cuarenta y cinco años, hijo de Alejandro y Josefina, natural de Madrid, soltero, jornalero, que padeciendo contusiones ingresó el día 28 del pasado Marzo en el Hospital provincial de donde se fugó al siguiente día; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de recibirla declaración en el sumario que se instruye por el hecho referido con el número 282 del corriente año y ser instruido del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4147

2.914

COLONEL LAWRENCE, Buxton; Jefe de Estado Mayor; Tormes Headgarter y la familia que le acompañaba el día 22 de Marzo anterior, vecino aquél de Gibraltar; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, a fin de recibirlas declaración; y al primero, ofrecerle las acciones del procedimiento y que acrede la preexistencia de las prendas sustraídas; así está acordado en causa número 62 del año en curso sobre burto de prendas. 4154

2.915

DIAZ SAN JOSE, Pedro; cuyas más circunstancias se desconocen se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el número 243 del corriente año por lesiones de su hijo Gregorio Diaz Jiménez. 4145

2.916

GRANDE MORENO, Fernández; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Martínez, número 13 (Puente de Valladolid); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Ma-

drid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del señor Conte-Lacoste), para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, con el número 65 de 1931, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4146

2.917

LOS PARENTES más próximos de la finada Ramona Samperio Cid, que falleció en el Hospital provincial el 2 del pasado Febrero se les cita para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de recibirlas declaración en el sumario que se instruye con el número 93 del corriente año por muerte de la referida Ramona Samperio, y ser instruidos del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4144

2.918

LUNA ADAME, José; vecino de Casariche (Sevilla), maestro que fué del molino llamado Chirrón, término de Aguilar de la Frontera (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en causa número 33 del año actual por robo de aves de corral, cometido en el indicado molino harinero; bajo los apercibimientos de ley. 4120

2.919

MARTIN FERNANDEZ, Ramona; de veintinueve años de edad, natural y vecina de Madrid, hija de Ramón y Aquilina, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Príncipe, 22; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de dicha capital, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, al objeto de practicar una diligencia en el sumario instruido con el número 7 de 1930, por estafa, contra Anastasio Antonio Criado Calvo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 4101

2.920

UN INDIVIDUO como de unos treinta años de edad, estatura regular, moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio; se le cita a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Sabagún (León), para ser oido en el sumario que se sigue en dicho Juzgado sobre robo de dinero y efectos a Emiliano Murguía, vecino de San Pedro de Valderaduy, la tarde del día 15 de Abril último, cuyo sumario tiene el número 15 del corriente año; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4153

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llana y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.513

A. IBERTOGS, Francis; natural de Amberes, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 248; procesado por estafa, número 493 de 1930, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 4112

3.514

ALVAREZ DE SANTULLANO ABOILLO, Albina; hija de Félix y de Dolores, natural de Oviedo, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Almirante, número 20, entresuelo derecha; procesada por estafa, causa número 1.274 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del señor López Pando, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta; sprecibida que, de no verificarlo dentro de dicho término ni en el señalado en el párrafo tercero del artículo 3º del decreto de amnistía de 14 del actual, será declarada rebelta. 4110

3.515

BARRENO MARTIN, Francisco; natural de Zarzuela del Monte, hijo de Raimunda y Pantaleón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Luis Missó, 5, Tetuán de las Victorias; procesado, por hurtto, en causa número 193 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López Pando, al objeto de notificársele el acto de la Sala decretando su prisión y llevarlo a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelta. 4143

3.516

EL LLAMADO Bartolo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 226 de 1931, sobre homicidio, disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4125

3.517

FERRICOL GELABERT, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por estafa, en causa número 201 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4089

3.518

GOMEZ GARCIA, Miguel; natural y vecino de Peñarranda de Bracamonte, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero son desconocidos; procesado, por estafa, en el sumario número 49 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar y derecho.

4108

3.519

GOMEZ SETIEN, Constantino; hijo de José y de Esmeralda, natural de Hereda de Soba, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Reinosa, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

4124

3.520

GUTIERREZ VELASCO, Antonio; de unos cincuenta y cinco años de edad, alto, rubio, delgado y picado de viruelas, domiciliada últimamente en Puente Viesgo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se instruye con el número 24 del corriente año, por estafa, y ser reducido a prisión.

4110

3.521

HERRERO MUÑOZ, Julio; hijo de Arquelao y de Juana, natural de Santiste (Segovia), de estado soltero, profesión chofer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 48, B; procesado, por lesiones y daños, en sumario número 542 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de dicha capital, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarse el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4102

3.522

LASHERAS N. Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada, por alzamiento de bienes, en causa número 65 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4092

3.523

BLANRIQUE PURUS, José J.; natural y vecino de Burgos, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión corredor de Comercio; procesado, por el delito de estafa, en la causa número 73 del año 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser notificado de auto de procesamiento y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4128

3.524

MARMOL LLORENS, Enrique; vecino de Granada, calle de San José Baja, número 15, procesado en causa, por el delito de robo, número 73 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4097

3.525

MILLAN BUISAN, Joaquín-Ricardo; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de María, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se crean necesarias en sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número

ro 215 de 1930 contra el mismo, sobre atentado; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

4114

3.526

NAVARRO ARES, Francisca; de unos veintisiete años de edad, de profesión sirvienta, natural de Ribadet y vecina que fué de Coruña, habiendo estado hospedada en Florida, 18, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario sobre estafa y falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4132

3.527

PERAYRA VILLARINO, Alfonso; natural de Lugo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Estel, 8; condenado en expediente administrativo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, número 39 de 1931, por contrabando de encendedores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4093

3.528

PEREZ MARINO, José María; natural de Mondáriz, de estado casado, chofer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Parraños-Cobelo (La Cañiza), procesado por el delito de choque de automóviles, en causa número 87 de 1929; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4107

3.529

QUEVEDO RUIZ, Domingo; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Josefa, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4128

3.530

RELMEROS GOMEZ, Vicente; natural y vecino de Madrid, hijo de Victoriano y de Valeriana, soltero, n.º 104, de veinticuatro años de edad, que ha tenido su último domicilio en la calle de Goya, 47, en su suite, y es de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color de

rostro bueno y visto decentemente; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma capital, por consecuencia del sumario que en dicho Juzgado se le sigue con el número 607 de 1928; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4143

3.531

REVUELTA GUTIERREZ, Amable; de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Puente Visgo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se instruye con el número 30 del corriente año, por estafa, y ser reducido a prisión.

4111

3.532

SANCHEZ, Germán; de unos cuarenta años, pelo canoso y ondulado, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificársele el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas contra él mismo en el sumario 72 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4158

3.533

SANCHEZ MACIAS, Ricardo; natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico odontólogo, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y Mercedes, domiciliado últimamente en Ceuta y Sevilla; procesado, por estafa, en causa número 20 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión, acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

4095

3.534

SANTUGINI ORTEGA, Lorenzo; de veintinueve años de edad, hijo de Lorenzo y María del Carmen, natural de Gibia Grande, soltero, de profesión tiendepiente, domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, número 4 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa, por hurto, número 32 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por

auto de cinco de Febrero último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4136

3.535

SEGURA MARTINEZ Diego; hijo de Francisco y de Luisa, natural y vecino de Vera, de estado soltero, profesión tallista, de treinta años, procesado, por atentado y lesiones, en causa número 59 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4098

3.536

SOLER RUBIO, José María (a) "Niño de los brillantes"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión chófer, de treinta años de edad, hijo de Cánido y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Pablo, número 94, primera segunda, procesado en causa número 230 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4156

3.537

TORCAL N., Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por alzamiento de bienes, en causa número 185 de 1931; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4090

3.538

TORCAL N., Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por estafa, en causa número 151 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4091

3.539

VICENTE CALLEJA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinte años, sin domicilio, procesado, por hurto, en causa número 752 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. Secretaría del Licenciado

D. Rafael L. Pando, al objeto de notificársele el auto de la Sala decretando su prisión y llevártalo a efecto; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

4142

3.540

VIDAL BELLIDO (Alfonso); hijo de Julio y María, natural de La Infanta (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, 16 principal izquierda; procesado, por estafa, en causa número 196 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael L. Pando, al objeto de notificársele el auto decretando su prisión, llevártalo a efecto, recibirse declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4138

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—LATINA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, en providencia dictada en el rollo del juicio de faltas por expedir géneros en malas condiciones, ha acordado se cite, por el presente, al apelado Antonio Barbero Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 11 de Mayo próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de que asista a la vista de dicho juicio; y se le hace saber quedan los autos expuestos en Secretaría, por término de cuarenta y ocho horas, para examen; apercibiéndole, por último, que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—3990

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones a Francisco Redondo, se cita a doña Francisca Conde, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incursivo de la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—3991

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, en Madrid, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa contra Emilio Vallas Bellot, con el número 441 de 1926, Secretaría del señor Rives, se cita a D. Gregorio Viñesca Barrilero, depositario de varios bienes embargados a dicho procesado, que tuvo su domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 10, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 434 de 1930, por tentativa de estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular de esta capital.

Madrid, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—El Juez, José González Llana.

JO—3994

MIRANDA DE EBRO

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se hace saber a don José Vicente Fernández, subdito portugués, sin que consten sus demás circunstancias ni actual paradero, que por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Burgos en la causa 55 de 1930, sobre robo, contra Ramón Mosquera Rodríguez, con fecha 23 de Marzo último, se ha acordado la entrega definitiva al dicho perjudicado José Vicente Fernández de las 75 pesetas que en la causa referida se le entregaron en calidad de depósito.

Dado en Miranda de Ebro a 14 de Abril de 1931.—P. S. M., Licenciado José Irazusta.—El Juez, Enrique Iglesias.

JO—4061

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que se reseñarán, substraídas la noche del 13 de los corrientes de la finca La Media Luna, término de esta ciudad, al vecino de la misma Francisco Magdaleno Burgos, cuyos señores, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 56 de 1931.

Señas de las caballerías.

Un mulo que en 16 de Diciembre de 1927 tenía nueve meses, alzada 1,20 metros, capa castaña oscura, raza española, señas particulares bozo carbonero y raya crucial, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Giro mulo que en 11 de Octubre de 1929 tenía cinco meses, alzada 1,27 metros, capa castaña apardada, raza española, señas particulares bozo castaño, raya crucial y cebrado, y con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otro mulo que en 1.º Junio de 1929 tenía dos años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raza española, señas particulares bozal, lunar blanco lado derecho de la cara, bragado, calzado de las cuatro patas, custralbo, alunarrado en castaño y con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Una yegua de seis a siete años, castaña, marcada, con unos pelillos blancos en la frente y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo; y

Otro mulo de un año de edad, de 1,47 metros, capa castaña, apardado, sin asegurar, siendo las señas de estas dos últimas caballerías las que tienen en la actualidad.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—4025

MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Francisco Sánchez Medinilla, con el número 4C del corriente año, en la noche del 13 al 14 del actual, en la finca Hornillo, de este término municipal, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de la buena ordenación de la Justicia, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de ocho años, alzada 1,53 metros capa castaña, que atiende por "Corde ro", bociooscuro, cerrado de corvejones, con hierro de la Mundial Agraria, S. 8, en el muslo derecho; y un mulo de trece años, alzada 1,48 metros, castaño pechino, carbonero y con hierro del Fénix Agrícola, S. 4, poniéndolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—4062

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 41 de 1931, propias de Antonio Moreno Aguayo y otros, ocurrido en la noche del 14 al 15 del actual en la finca Ojuelos, de este término, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República, ruego y

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de Madrid.

Por el presente citó, llamo y emplazó a Lorenzo Romero Martín, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Hilaria, natural de Baños de Montemayor, soltero, cocinero, con domicilio últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 1, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que

encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una villa cerrada, castaña, bocelona, 1,34 metros de alzada y con hierro de la Agrícola Española, M. 6, en cadera izquierda; otra villa de cuatro años, castaña obscura, mediana, sin hierro y sin ninguna otra señal, y un nido castaño obscuro, de siete años, mediano, hierro particular en batetillo derecha y lunares blancos en los costillares, poniéndolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su acreditación legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 18 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—4063

NAVA DEL REY

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se hace saber al procesado por el sumario número 35 de 1930, sobre robo de metálico, Tomás Tejedor San Martín, que se le concede el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en los periódicos oficiales, para que pueda disfrutar de los beneficios del decreto del Gobierno provisional de la República de 14 de los corrientes, presentándose en este Juzgado; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, sin que pueda considerársele incluido en el insulto concedido por el Gobierno en referido decreto.

Dado en Nava del Rey a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Vicente Armada.—El Juez, Luis López.

JO—4064

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 27 de 1930, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, contra Teodoro Reales Arias, declarado rebelde, en cuyo sumario se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se señora, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Se deja sin efecto el auto de procesamiento de 12 de Noviembre de 1930. Se detracta la libertad provisional, sin fianza, de Teodoro Reales Arias; póngase en conocimiento de las Autoridades y de la Policía judicial e insértese en los periódicos oficiales.

Así lo proveyó, mandó y firma el señor D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido; díjome.—Luis López Ortiz.—Vicente Armada.”

Y para que se haga público expido la presente en Nava del Rey a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial,

Vicente Armada.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—4065

NULES

Don Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Leonor Acosta García, de veintidós años, soltera, prostituta, hija de Juan y de Pilar, natural de Cartagena, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, rostro sano, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con objeto de ser reducida a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 de 1930 por el delito de hurto y uso de nombre falso; apercibiéndole de que si no comparece será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha requisitoriada y la pongan a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 11 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—3998

ORGIVA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 28 de 1931 sobre lesiones, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se hagan las oportunas averiguaciones acerca de cuál haya sido el Médico que ha curado por primera vez al herido Antonio Martínez Expósito de las lesiones que en la noche del día 26 de Marzo pasado sufrió; y conocido que sea, que informe ante el Juzgado correspondiente sobre el carácter de tales heridas; y de haber estado encargado de su asistencia y curación, el estado que las mismas mantuvieran hasta su curación, que de así haber sido, informará igualmente de sanidad.

Al propio tiempo, y de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le ofrecen al referido Antonio Martínez Expósito las acciones de la causa referida, citándole y emplazándole al propio tiempo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración en el sumario dicho; con el apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Orgiva a 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Tomás Bordera.

JO—3999

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de 500 pesetas, 160 de ellas en un billete del Banco de España y el resto en monedas de cinco; un revólver cargado y dos pañes, robados al vecino de Pampaneira, en la noche del día 3, a la madrugada del 4 del actual, Narciso Rodríguez Carreón, cuya cantidad y efectos, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de sus ilegítimos poseedores, de no acreditar la preexistencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24, sobre robo.

Dado en Orgiva a 11 de Abril de 1931.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Tomás Bordera.

JO—4000

PIEDRABUENA

D. Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de una potra de tres años, negra, alzada menos de la marca, sin más señas ni hierro alguno, desaparecida el día 15 del actual del quintal del Espino, de este término municipal, propia del vecino de esta villa Ezequiel Hidalgo Cabezas, la cual de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; esta última, en la Cárcel de este partido.

Dado en Piedrabuena a 18 de Abril de 1931.—El Secretario, (ilegible).—Eusebio Echevarría.
El Juez, Eusebio Echevarría.

PIEDRAHITA

Don Bartolomé Alió de Fanés, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por medio del presente edicto y en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 53 del año 1929, por el delito de defraudación, contra Fausto Hernández de la Torre, vecino de Navarredonda de la Sierra, en cuyo pueblo era corresponsal del Banco de Ávila y cobrador de contribuciones y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza a dicho procesado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Ávila, con Abogado y Procurador que le defendan y representen en dicha causa, en virtud de haber sido declarada ésta concluida, por auto del día de hoy.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Piedrahita a 18 de Abril de 1931.—El Secretario interino, Ma-

nuel Sánchez. — El Juez, Bartolomé Alija.

JO—4069

ROA

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de instrucción de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luciano Cascajón y Galdrán, de veinticinco años de edad, casado, ex oficial del Cuerpo de Telégrafos y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, si bien pudiese encontrarse en dicha población calle de Malcampo número 15 (Prosperidad) y procesado en la causa número 2 de 1931, sobre malversación de fondos, para que dentro del término de diez días, contados al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Burgos y Madrid, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificársele el auto de procesamiento, recaído contra él mismo, recibirle indagatoria y hacerle saber las prescripciones legales, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Roa a 13 de Abril de 1931.
El Secretario, Victoriano Carrascal.—
El Juez de instrucción, Pedro Luis Sanz Redondo.

JO—4091

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por muerte de Manuela Campano Caballero, se ha mandado citar en forma a Manuel Campano Sequera, como esposo de Paulina Gallego Campano vecina de Monasterio, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, ofreciéndole las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Antonio Verger. JO—4071

TARRASA

Don José Farré Dusat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de cumplimiento de orden de la Superioridad, dictaminante de la causa número 121 de 1930, por hurto, contra Francisco Ullés Montull y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho procesado Francisco Ullés Montull, hijo de Francisco y de Ana, de cuarenta y siete años de edad, natural de Peralta Alcolea (Huesca), casado con Josefina Abella, labrador, vecino de Tarrasa y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 11 del año, con la prevención que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en Tarrasa a 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Evaristo Casado. El Juez de instrucción, José Farré Dusat.

JO—4072

TINEO

D. Arturo Serrano y Salvador, Juez de instrucción del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que habiéndose acordado por la Exma. Audiencia provincial de Oviedo, por resolución de 6 del corriente mes, dejar sin efecto el auto de rebeldía dictado por este Juzgado contra el procesado Francisco Martínez, de veintisiete años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Naraval, en este término, hijo natural de Manuela, en el sumario número 61 de 1929, seguido contra el mismo por infracción de la ley de Pesca, queda también sin efecto la requisitoria de dicho procesado, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo a 9 de Abril de 1931. Licenciado Luis Facal.—El Juez, Arturo Serrano y Salvador.

JO—4003

TORO

Don Francisco Camprubí y Páder, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente edicto se hace saber a los padres o representantes legales de la menor de edad Felicidad Guerra Sánchez, natural de esta ciudad y vecina de Zamora, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre violación de dicha menor con el número 7 del año actual.

Dado en Toro a 14 de Abril de 1931. P. S. M., el Secretario judicial, P. M. Sebastián López.—El Juez, Francisco Camprubí.

JO—1073

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 13 del año 1931 sobre estafa y falsedad, se ha acordado se cite a Bautista Poltrón Labeyriza, vecino de Ulldecona, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 17 de Abril de 1931.—El Secretario judicial J. Ángel Mar.

JO—4074

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 29 del corriente año por el delito de hurto de caballerías propias de los vecinos de La Cudra y Torrecillas de la Sierra Diego Sánchez Redondo y Miguel Domínguez Palacios, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las que a continuación se resumen, desaparecidas en la noche del 14 al 15 del actual de las fincas Palazuelo del Marqués y Torre de la Coraja, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Julio de once años, castrado, alzada 1,45 metros, castaño claro y bragado, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y en el cuello S. C.

Otro de nueve años de edad, pelo negro, castrado, alzada más de la marca, moñino, dos lunares blancos en las agujas, con hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha y S. C. en la parte derecha.

Una jumenta pelo ruivo, recién pelada a tijera, con muchos lunares blancos en los costillares.

Dado en Trujillo a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Venancio Catalán.

JO—4075

USEDÁ

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 199 de 1929, sobre sustracción, contra Francisco Membrives Díaz, se dictó auto por la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 31 de Enero anterior, sobreseyendo libremente, con declaración de las costas de oficio, dejando sin efecto el procesamiento del Francisco Membrives y mandando celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Y para que lo anteriormente inser-

o sirva de notificación en forma a dicho procesado, del que se ignora su paradero, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda, a 15 de Abril de 1931.—El Secretario, Pablo Iruete.

JO—4005

VALENCIA—MAR

Don Manuel María Cabanillas Prosperi, Magistrado Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 114 del corriente año, sobre lesiones, a José Fernández Martínez, se hace saber al que resulte ser padre o madre de dicho procesado, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, la formación del dicho sumario, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para poder ser parte en el sumario repetido.

Dado en Valencia a 14 de Abril de 1931.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Manuel María Cavanillas.

JO—4008

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al subdito portugués Manuel Piris Díaz, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, con una cicatriz en la mejilla derecha, desde la oreja hasta la mandíbula inferior, natural de Portugal, que ha residido últimamente en La Codosera (Badajoz), y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario que se le sigue por robo, con el número 4 del año actual, para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia de Cáceres y la de Badajoz, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificárle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y sufrir el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo si fuese encontrado a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara a 14 de Abril de 1931.—El Secretario, por habilitación, Juan de Dios Nogués.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—4010

VALMASEDA

Don Fernando Fernández-Campa y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendía expediente para recluir definitivamente, en un Manicomio,

a Francisca Angulo Ruiz, hija de Juan y de Julianita, natural de Villanueva de Mena (Burgos) de treinta años, soltera, que ingresó en la Casa de Salud de Santa Agueda, Mondragón, el día 17 de Septiembre de 1930, continuando en la misma padeciendo enfermedad mental llamada esquizofrenia, en su variedad, paranoide y grandes reacciones físicas-motrices que la hacen peligrosa, siendo necesario continúe recluida según informa el Médico-Director del Establecimiento, y a los efectos del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1.º de Junio de 1908, he acordado oír a los parientes de la presunta alienada acerca de la necesidad y conveniencia de que acuerde su resolución, empízando a los parientes desconocidos y ausentes, para que en el término de un mes comparezcan a exponer lo que tengan por conveniente, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia lo que proceda.

Dado en Valmaseda a 16 de Abril de 1931.—Ante mí, el Secretario, Fernando Sobrado.—El Juez, Fernando Fernández-Campa.

JO—4078

Don Fernando Fernández-Campa y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende el expediente para recluir definitivamente, en un Manicomio, a Francisco López Blesa, natural de La Roda (Albacete), vecino de Zalla, de treinta años, soltero, estudiante, que ingresó en la Casa de Salud de Bermeo el día 9 de Julio de 1917, continuando en la misma padeciendo enfermedad mental llamada idiotismo de naturaleza tranquila, siendo necesario continúe recluido, según informe del Médico-Director del Establecimiento; y a los efectos del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1.º de Junio de 1908, he acordado oír a los parientes del presunto alienado, acerca de la necesidad y conveniencia de que se acuerde su reclusión, empízando a los parientes desconocidos y ausentes, para que en el término de un mes comparezcan a exponer lo que tengan por conveniente, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia lo que proceda.

Dado en Valmaseda a 16 de Abril de 1931.—Ante mí, el Secretario, Fernando Sobrado.—El Juez, Fernando Fernández-Campa.

JO—4079

VERGARA

Don Eduardo Tormo y García, Juez de primera instancia del partido de Vergara,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, a instancia del Superior de la Casa de Salud de Santa Agueda (Mondragón), expediente para la reclusión definitiva manicomial del alienado D. Constantino Corrales Gallo, de cuarenta y cinco años de edad, célibe, natural de Villaescusa del Ebro (Burgos), hijo de D. Doroteo y de doña Felicitas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado se oiga a los parientes de dicho alienado, emplazándole para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que estimen oportuno, y se les previene que pasado el término expresado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Vergara a 14 de Abril de 1931.—D. S. O., el Secretario, José María Lascurain.—El Juez, Eduardo Tormo.

JO—4011

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 21 del año actual sobre hurto de caballerías a Manuel Oliver Pérez y a D. Bernardino Jiménez Indarte, he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del gitano conocido por "el Almendrón", vecino de Linares, y de otro que le acompañaba en los primeros días de Febrero último y que en Bacza vendieron una yegua a Francisco Moreno Martínez, conocido por "Tizones" y "Paco Bas", los que serán puestos en la Cárcel, a disposición de este Juzgado; y a la vez citar a dichos denunciados con el fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de que la orden de citación se convierta en orden de detención.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 14 de Abril de 1931.—P. S. M., Juan Delgado.—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—4012 y 4013

VILLALPANDO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye con el número 7 del año actual, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Julio de Castro, domiciliado últimamente en Valladolid, y a un tal Miguel Quijada, Inspector y Agente que fueron, respectivamente, de la Sociedad de Seguros "La Benéfica", con domicilio en Valencia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como también su domicilio y actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalpando, 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Hieracio Alonso.

JO—4080